

INFORME ECONÓMICO, FINANCIERO Y LEGAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA CAJA DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA DGAC- FCPC

Representante Legal: Mgs. Adriana Verónica Cañar Sánchez

R. U. C: 1791701585001

Fecha de inicio de la Administración del BIESS: 22 de diciembre de 2015

Número de partícipes: Partícipes activos 737 al 31 de diciembre de 2022

ANTECEDENTES

En conformidad al artículo 220 de la Ley de Seguridad Social, el 22 de diciembre de 2015 y al oficio No. SB-INSS-INJ-2015-0432 emitida por la Superintendencia de Bancos, mediante oficio No. BIESS-O-GGEN-1136-2015 de fecha 22 de diciembre de 2015, el BIESS asumió la administración por mandato legal de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los empleados de la Dirección General de Aviación Civil FCPC, normada por la Resolución No. 280-2016-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

La constitución de este Fondo Complementario es voluntaria y su misión el amparo y protección de los partícipes bajo la administración del BIESS, normas, reglamentos y leyes impartidas al cumplimiento de la entrega de Cesantía complementaria, con un aporte mensual establecido del 3% de la remuneración de afiliado teniendo la opción de un aporte adicional con el objeto de incrementar su cuenta individual, valores que han sido registrados bajo el sistema de cuentas individuales desde Noviembre de 2015.

Designada por el BIESS, el 16 de mayo de 2018, fui habilitada por la Superintendencia de Bancos como Representante Legal de este Fondo Complementario.

Posteriormente, de conformidad con la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, De Valores y Seguros reformada por la Resolución No. JPRF-F-2021-005 de fecha 17 de diciembre de 2021 expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera de la “SECCIÓN V “DEL PROCESO DE RETORNO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS A LOS PARTÍCIPIES”, el 11 de julio de 2022 mediante Asamblea General de Representantes de este Fondo Complementario resolvieron retornar a la administración privada.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Representantes el 02 de noviembre de 2022, fui designada como Representante Legal de este Fondo en administración privada y el 30 de diciembre de 2022 la Superintendencia de Bancos notificó la Resolución No. SB-INJ-2022-2445 de fecha 27 de diciembre del 2022, mediante la cual se declara mi habilidad legal como Representante Legal de este Fondo Complementario, por lo que presento el Informe del cuarto trimestre del año 2022.

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO DAC

El Fondo DAC cuenta con 737 partícipes al 31 de diciembre de 2022, como se detalla en el siguiente cuadro:

DATOS GENERALES FONDO										
NÚMERO PARTICÍPES	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		A DICIEMBRE 2022	
	#	MONTO	#	MONTO	#	MONTO	#	MONTO	#	MONTO
ACTIVOS	1.035	--	995	--	812	--	782	--	737	--
CESANTÍA	16	84.214,27	36	109.292,65	121	1.354.111,15	33	364.509,52	20	189.732,74
JUBILADOS	69	1.045.787,04	71	1.161.409,24	60	1.083.987,60	73	1.053.870,59	53	848.113,54
DESAFILACIÓN VOLUNTARIA	8	29.722,82	2	12.459,70	1	1.078,64		0	3	21.170,25
INGRESOS-REINGRESOS PARTICÍPES	74	----	57	----	23	----	12		21	----
TOTAL		1.159.724,13		1.283.161,59		2.439.177,39		1.418.380,11		1'059.016,53

INFORME ECONÓMICO

Se ha efectuado un análisis de los estados de situación financiera, a fin de observar el comportamiento tanto de los activos, pasivos, patrimonio, así como el estado de resultados.

Se presenta los balances de situación con corte al cuarto trimestre del año 2022, con los aspectos de mayor relevancia en la situación financiera del Fondo y que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

Se ha efectuado un análisis de los estados financieros a fin de observar el comportamiento tanto de los activos, pasivos, patrimonio, así como sus ingresos y gastos.

ACTIVOS

Se ha efectuado un análisis de los estados financieros del Fondo, a fin de observar el comportamiento tanto de los activos, pasivos, patrimonio, así como sus ingresos y gastos. En el cuadro siguiente se presentan los balances de situación con corte al cuarto trimestre de 2022, con los aspectos de mayor relevancia en lo concerniente a la actividad de la entidad:

Se ha efectuado un análisis de los estados financieros del Fondo, a fin de observar el comportamiento tanto de los activos, pasivos, patrimonio, así como sus ingresos y gastos. En el cuadro siguiente se presentan los balances de situación con corte al cuarto trimestre del 2022, con los aspectos de mayor relevancia en lo concerniente a la actividad del Fondo:

CAJA DE CESANTIA Y JUBILACION COMPLEMENTARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - FCPC
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Cuarto Trimestre 2022

CÓDIGO	CUENTA	oct-22	nov-22	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1	ACTIVOS	12.951.614,07	12.835.676,28	12.777.685,86	- 57.990,42	-0,45%
11	FONDOS DISPONIBLES	3.362.666,71	3.299.721,66	3.327.323,61	27.601,95	0,84%
12	INVERSIONES NO PRIVATIVAS	2.014.941,82	2.013.825,88	2.022.753,40	8.927,52	0,44%
13	INVERSIONES PRIVATIVAS	6.729.135,99	6.671.751,14	6.655.677,10	- 16.074,04	-0,24%
14	CUENTAS POR COBRAR	146.080,18	156.204,61	189.816,87	33.612,26	21,52%
15	INVERSIÓN EN PROYECTOS INMOBILIARIOS	473.493,65	473.493,65	450.719,65	- 22.774,00	0,00%
16	PROPIEDAD Y EQUIPO	215.747,98	214.605,05	125.459,29	- 89.145,76	-41,54%
19	OTROS ACTIVOS	9.547,74	6.074,29	5.935,94	- 138,35	-2,28%

INVERSIONES NO PRIVATIVAS

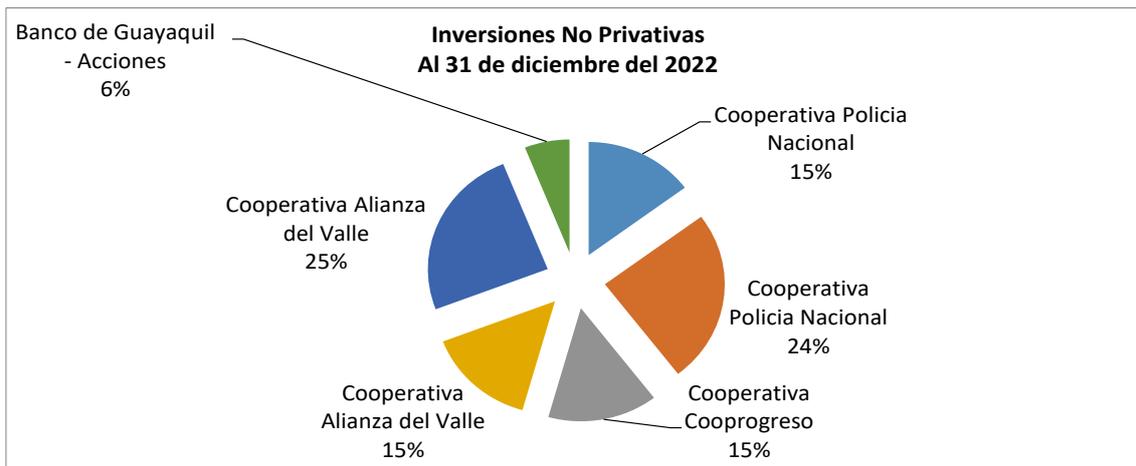
En esta cuenta se registran todos los instrumentos de inversión adquiridos por el Fondo, en cumplimiento de sus objetivos, los que pueden variar en plazos de vencimiento, de acuerdo al plan de financiamiento aprobado por las instancias pertinentes. Considerando el cuadro de porcentaje máximo a invertir y monto disponible de la entidad, se encuentra en el rango establecido.

Con corte al 31 de diciembre del 2022, las Inversiones No Privativas concentran un portafolio provisto de certificados de depósito a plazo en instituciones del sector financiero privado, así como inversiones de renta variable conforme se detalla a continuación:

TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL			VARIACION	
	31/10/2022	30/11/2022	31/12/2022		%
Certificados de depósito	1.900.000,00	1.900.000,00	1.900.000,00	-	0,00%
TOTAL TASA FIJA	1.900.000,00	1.900.000,00	1.900.000,00	-	0,00%
Acciones	114.941,82	113.825,88	122.753,40	8.927,52	7,84%
TOTAL INVERSIONES NO PRIVATIVAS	2.014.941,82	2.013.825,88	2.022.753,40	8.927,52	0,44%



No.	Financiera	INVERSIONES NO PRIVATIVAS		Total Invertido	Tasa Prom. %	Plazo Promedio	% del Total
		Certificados de Depósito	Acciones				
		\$1.900.000,00	\$122.753,40				
				\$2.022.753,40	7,40	366	100,00%
1	COOPERATIVA POLICIA NACIONAL	\$300.000,00		\$300.000,00	7,50	366	14,83%
2	COOPERATIVA POLICIA NACIONAL	\$500.000,00		\$500.000,00	7,50	366	24,72%
3	COOPERATIVA COOPROGRESO	\$300.000,00		\$300.000,00	7,00	366	14,83%
4	COOPERATIVA ALIANZA DEL VALLE	\$300.000,00		\$300.000,00	7,75	366	14,83%
5	COOPERATIVA ALIANZA DEL VALLE	\$500.000,00		\$500.000,00	7,25	365	24,72%
6	Acción ...B.GUAYAQUIL		\$122.753,40	\$122.753,40			6,07%



En el cuarto trimestre el Fondo mantiene un total de 111.594 acciones del Banco de Guayaquil, la valoración se realiza según el reporte de la BVQ al 31 de diciembre cierra con un valor de USD 1.10 por acción.

LISTADO DE ACCIONES

Emisor: BANCO GUAYAQUIL S.A.
 Accionista: CAJA DE CESANTIA Y JUBILACION
 Identificación: 1791701585001
 Nacionalidad: ECUATORIANA

N° Título	Desde	Hasta	Clase	Tipo de acción	Cantidad	Valor N. U.	Valor N. T.	Casa de Valor	Cant.
-	0	0	O	D	42.066,00	1,0000	42.066,0000	SIN ASIGNAR	42.066,00
-	0	0	O	D	3.902,00	1,0000	3.902,0000	SIN ASIGNAR	3.902,00
-	0	0	O	D	5.841,00	1,0000	5.841,0000	SIN ASIGNAR	5.841,00
-	0	0	O	D	15.881,00	1,0000	15.881,0000	SIN ASIGNAR	15.881,00
-	0	0	O	D	5.333,00	1,0000	5.333,0000	SIN ASIGNAR	5.333,00
-	0	0	O	D	5.806,00	1,0000	5.806,0000	SIN ASIGNAR	5.806,00
-	0	0	O	D	3.029,00	1,0000	3.029,0000	SIN ASIGNAR	3.029,00
-	0	0	O	D	3.602,00	1,0000	3.602,0000	SIN ASIGNAR	3.602,00
-	0	0	O	D	5.018,00	1,0000	5.018,0000	SIN ASIGNAR	5.018,00
-	0	0	O	D	8.394,00	1,0000	8.394,0000	SIN ASIGNAR	8.394,00
-	0	0	O	D	4.995,00	1,0000	4.995,0000	SIN ASIGNAR	4.995,00
-	0	0	O	D	7.727,00	1,0000	7.727,0000	SIN ASIGNAR	7.727,00

TOTAL PORTAFOLIO 111.594,00 111.594,00

PRECIO AL CIERRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2018	0,50	0,47	0,52	0,53	0,57	0,65	0,70	0,75	0,80	0,92	0,92	0,96
2019	0,96	1,00	1,00	0,96	0,96	0,89	0,81	0,85	0,85	0,85	1,00	1,10
2020	1,10	0,96	0,96	0,85	0,85	0,86	0,86	0,84	0,85	0,85	0,85	0,86
2021	0,87	1,13	1,00	0,89	0,88	0,84	0,85	0,84	0,84	0,90	0,94	1,04
2022	0,99	1,05	1,00	1,02	1,04	1,04	1,04	1,04	1,03	1,03	1,02	1,10

SALDO AL CIERRE 31/12/2022

\$122.753,40

INVERSIONES PRIVATIVAS

Comprende los créditos otorgados por el Fondo DAC a sus partícipes, bajo las distintas modalidades prioritariamente al consumo, los cuales se amortizan en función de un sistema de cuotas mensuales de capital más interés, así como los montos provisionados para cubrir los riesgos de recuperación de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución No SBS-2014-740, es así que para la concesión y recuperación de créditos, se aplica el Estatuto, Manual de Inversiones aprobado el 13 de febrero de 2020 por la Asamblea General Extraordinaria de Representantes y reformado el 11 de marzo de 2022 por este órgano colegiado, resoluciones que emita BIESS o el ente regulador.

El Comité de Crédito es el encargado de aprobar las solicitudes, previo a un análisis de la capacidad de pago y considerando las condiciones detalladas en cada línea de crédito.

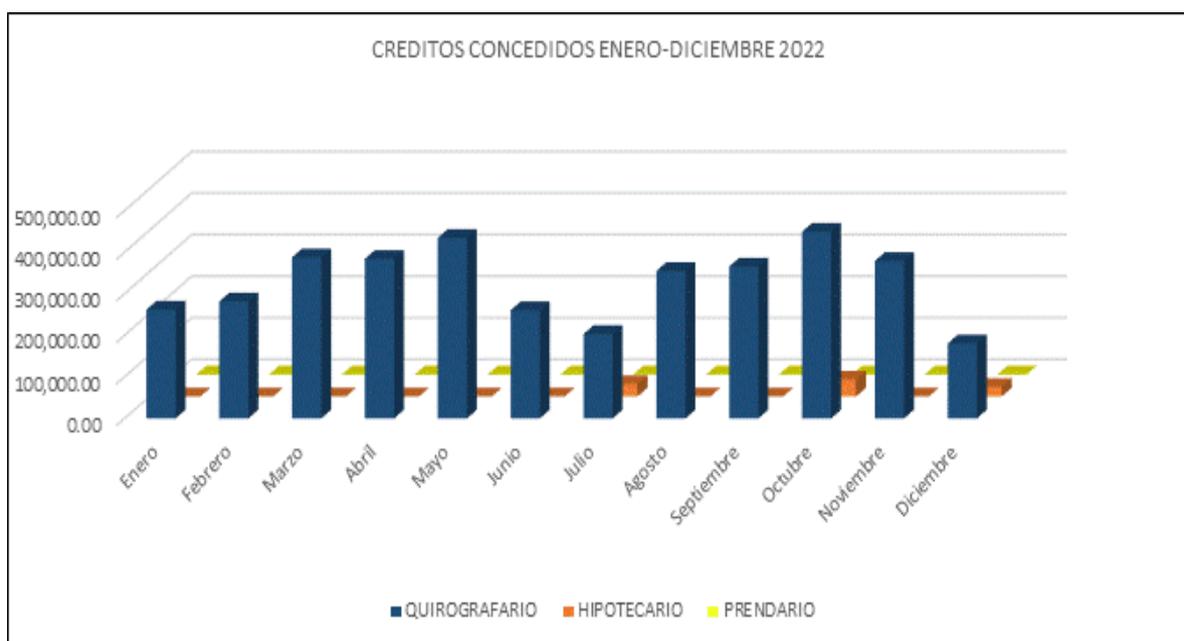
Los créditos que concede el Fondo son los siguientes:

CRÉDITOS	PRODUCTO	MONTO	PLAZO	TASA	No. APORTACIONES
QUIROGRAFARIO	Emergente sin garante (Sin sobrepasar la Cta. Individual)	3.000,00	36 meses	10%	3 Aportaciones Consecutivas
	Saef sin garante	100% Cuenta Individual	84 meses	12%	3 Aportaciones Consecutivas
	Saef con garante (Todos los partícipes)	5.000,00	84 meses	12%	3 Aportaciones Consecutivas
PRENDARIO	Prendario compra de vehículo	28.000,00	48 meses	8%	12 aportaciones con nombramiento definitivo 12 aportaciones consecutivas y 26 meses de servicio institucional, a los partícipes a contrato ocasional o nombramiento provisional
HIPOTECARIO	Compra bienes inmuebles, terrenos, adecuaciones	80.000,00	25 años	7%	24 aportaciones con nombramiento definitivo

CREDITOS OTORGADOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022

CAJA DE CESANTIA DE LA DGAC - FCPC												
CRÉDITOS OTORGADOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022												
MES	SAEF		EMERGENTE		SAEF CON		HIPOTECARIO		PRENDARIO		TOTALES	
	#	MONTO	#	MONTO	#	MONTO	#	MONTO	#	MONTO	#	MONTO
ene-22	15	240,343.21	10	10,010.00	3	11,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28	261,853.21
feb-22	19	252,719.03	9	18,890.00	2	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30	281,609.03
mar-22	26	349,340.00	7	16,534.00	5	22,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38	387,924.00
TOTAL	60	842,402.24	26	45,434.00	10	43,550.00	0	0	0	0	96	931,386.24
abr-22	23	336,999.00	15	29,380.00	5	17,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43	384,279.00
may-22	29	387,726.19	11	23,624.00	5	23,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45	434,850.19
jun-22	18	239,438.91	6	10,730.00	3	10,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27	260,468.91
TOTAL	70	964,164.10	32	63,734.00	13	51,700.00	0	0	0	0	115	1,079,598.10
jul-22	14	185,474.05	7	14,750.00	1	3,000.00	1	29,937.76	0.00	0.00	23	233,161.81
ago-22	26	307,519.22	13	27,900.00	5	19,502.00		0.00	0.00	0.00	44	354,921.22
sep-22	25	328,509.10	15	27,178.00	2	10,000.00		0.00	0.00	0.00	42	365,687.10
TOTAL	65	821502.37	35	69828	8	32502	1	29937.76	0	0	109	953770.13
oct-22	33	410,937.01	11	20,459.00	4	18,000.00	1	40,600.00	0.00	0.00	49	489,996.01
nov-22	20	330,978.31	10	28,467.00	4	19,500.00		0.00	0.00	0.00	34	378,945.31
dic-22	10	159,810.00	6	14,506.00	2	6,200.00	1	22,900.00	0.00	0.00	19	203,416.00
TOTAL	63	901725.32	27	63432	10	43700	2	63500	0	0	102	1072357.32

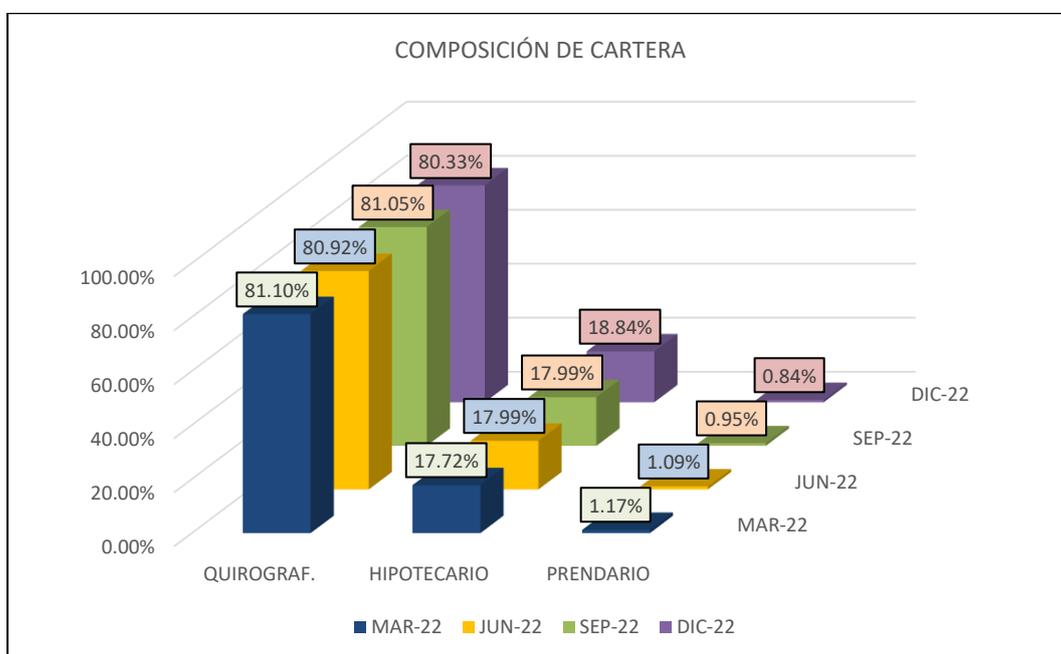
En el cuarto trimestre del año 2022 se ha colocado un monto total de USD 1.072.357,32 en los diferentes tipos de crédito quirografario e hipotecarios distribuidos en 102 operaciones crediticias, en relación al trimestre anterior existe un incremento del 12.43%, esta variación se debe a la colocación de dos préstamos hipotecarios, sin embargo, al igual que el trimestre anterior la colocación de prendarios se ha visto afectada como producto de la crisis económica a causa del Covid-19, pues ha tenido una repercusión el mercado laboral, tomando en cuenta que para estos préstamos se considera el ingreso del núcleo familiar, por lo expuesto dicho ingreso se ha visto afectado pues los negocios o emprendimientos de los cónyuges han tenido que cerrar o en su defecto han perdido sus empleos, por lo tanto, la adquisición de un vehículo nuevo no es prioridad.



CONCENTRACIÓN DE CARTERA

Tipo de Crédito	Tasa	30/09/2021			31/12/2022			VARIACION	
		No.	SALDO	%	No.	SALDO	%	USD	Cant.
	%	Créditos		Concent.	Créditos		Concent.		
Servicio Apoyo Económico Familiar	12.00%	482	4,685,774.97	68.93	472	4,664,833.61	68.98	-20,941.36	-10
Anticipo Aportaciones Socios	10.00%	3	2,029.73	0.03	3	2,029.73	0.03	0.00	0
Emergente	10.00%	159	239,801.92	3.53	154	234,311.39	3.46	-5,490.53	-5
Saef con Garante	12.00%	118	351,004.51	5.16	120	345,306.01	5.11	-5,698.50	2
Emergente Covid	8.00%	159	231,208.45	3.40	134	185,896.99	2.75	-45,311.46	-25
Hipotecario	7.00%	31	1,222,924.59	17.99	33	1,274,026.53	18.84	51,101.94	2
Prendario	8.00%	9	64,894.89	0.95	9	56,551.72	0.84	-8,343.17	0
TOTAL		961	6,797,639.06	100.00	925	6,762,955.98	100.00	#DIV/0!	-36

La concentración de cartera se mantiene en el crédito quirografario denominado Servicio Apoyo Económico Familiar (SAEF), del total de la cartera éste representa el 68.98%, sin embargo, existe un leve incremento del 0.05% en relación a septiembre del 2022, en este trimestre el préstamo hipotecario y prendario presentan representan el 19.67% del total, mientras que el porcentaje restante está distribuido en el crédito Emergente, SAEF con garante y Emergente Covid-19.



Al 31 de diciembre del 2022 la composición de cartera del Fondo está conformada mayoritariamente por la línea de quirografarios con un porcentaje del 80.33%, seguida por los hipotecarios con el 18.84% y prendarios que representa el 0.84%.

VARIACIÓN DE CARTERA			
30/09/2021	31/12/2022	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
6,797,639.06	6,762,955.98	-34,683.08	-0.51%

Al comparar el saldo total de cartera en relación al trimestre anterior existen una disminución en 0.51%.

MADURACIÓN DE CARTERA

Días de Morosidad	Capital al 30/09/2022	Capital al 31/12/2022	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
0	6,181,909.86	6,278,353.17	96,443.31	0.02
1 a 15	0.00	0.00	0.00	0.00
16 a 30	129,686.10	113,793.20	-15,892.90	0.00
31 a 60	0.00	38,193.30	38,193.30	0.00
61 a 90	117,050.01	11,035.68	-106,014.33	-0.91
91 a 120	16,472.53	6,936.04	-9,536.49	0.00
121 a 180	95,790.39	27,000.30	-68,790.09	0.00
181 a 270	23,949.44	108,086.08	84,136.64	0.00
270	232,780.73	179,558.21	-53,222.52	-0.23
TOTAL	6,797,639.06	6,762,955.98	-34,683.08	-1.12

En el cuadro que antecede se aprecia la maduración de la cartera, se evidencia que el mayor porcentaje de cartera vencida represente a la categoría E de 270 días en adelante, que constituye el 2.66% del total de cartera, con respecto a septiembre del 2022 en esta categoría existe una disminución del 0.76%. En esta categoría se encuentran un grupo de partícipes activos, cobranza judicial, ex – jubilados de la Caja, partícipes en comisión de servicios y partícipes cesantes que aún no han realizado el trámite correspondiente para la liquidación de su cuenta individual y el cruce respectivo con sus obligaciones crediticias.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA VENCIDA

CARTERA VENCIDA AL 31/12/2022				
LÍNEA DE CRÉDITO	DETALLE	SALDO CARTERA	CAPITAL VENCIDO	No. OPERACIONES
Quirografario	Partícipes Activos	101,259.53	6,059.85	26
	Cesantes / Jubilados	23,504.14	6,059.85	9
	Cobranza Extrajudicial	4,722.11	4,722.11	2
	Comisión de Servicios	16,463.08	2,594.83	4
	Cobranza Judicial	124,154.21	121,090.84	38
Hipotecario	Hipotecario	100,706.54	794.96	3
	Total	370,809.61	141,322.44	82

De acuerdo a la normativa se considera cartera vencida a partir de los créditos con calificación B1(a partir de los 31 días de atraso), en el reporte se tienen 82 operaciones crediticias vencidas en relación al trimestre anterior existe 08 operaciones menos, se debe fundamentalmente a varios aspectos como el refinanciamiento de los créditos, el cruce de la cuenta individual con los créditos vigentes.

CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES

En los cuadros que precede se evidencia la constitución de provisiones que realiza el fondo de las tres líneas de crédito con el objetivo de cubrir las posibles pérdidas que se puedan ocasionar, brindando seguridad y protección de su patrimonio.

QUIROGRAFARIOS

CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS		(A) TOTAL	(B) CUENTA INDIVIDUAL	(C) SALDO SUJETO A CALIFICAR	(D) Porcentaje de Provisión (mínimo)	(E) PROVISIONES REQUERIDAS	(F) PROVISIÓN CONSTITUIDA al 30/11/2022	(G) DIFERENCIA
A1	RIESGO NORMAL	5,162,274.66	8,288,410.21	198,992.90	0.99%	1,970.03	2,040.86	-70.83
A2			0.00	0.00	1.99%	0.00	0.00	0.00
A3		.00	0.00	0.00	2.00%	0.00	35.25	-35.25
B1	RIESGO POTENCIAL	38,193.30	21,817.17	2,507.20	5.00%	125.36	0.00	125.36
B2		11,035.68	25,293.98	0.00	10.00%	0.00	0.00	0.00
C1	DEFICIENTE	6,936.04	31,878.90	0.00	20.00%	0.00	0.00	0.00
C2		1,538.05	0.00	0.00	40.00%	0.00	0.00	0.00
D	DUDOSO RECAUDO	32,841.79	58,660.56	0.00	60.00%	0.00	0.00	0.00
E	PERDIDA	179,558.21	180,773.44	70,837.97	100.00%	70,837.97	70,964.54	-126.57
TOTAL		5,432,377.73	8,606,834.26	272,338.07		72,933.36	73,040.65	-107.29

PRENDARIOS

CRÉDITOS PRENDARIOS		(A) TOTAL	(B) CUENTA INDIVIDUAL	(C) SALDO SUJETO A CALIFICAR	(D) Porcentaje de Provisión (mínimo)	(E) PROVISIONES REQUERIDAS	(F) PROVISIÓN CONSTITUIDA al 30/11/2022	(G) DIFERENCIA
A1	RIESGO NORMAL	56,551.72	27,583.74	31,183.84	0.99%	308.72	329.69	-20.97
A2		0.00	0.00	0.00	1.99%	0.00	0.00	0.00
A3		0.00	0.00	0.00	2.00%	0.00	0.00	0.00
B1	RIESGO POTENCIAL	0.00	0.00	0.00	5.00%	0.00	0.00	0.00
B2		0.00	0.00	0.00	10.00%	0.00	0.00	0.00
C1	DEFICIENTE	0.00	0.00	0.00	20.00%	0.00	0.00	0.00
C2		0.00	0.00	0.00	40.00%	0.00	0.00	0.00
D	DUDOSO RECAUDO	0.00	0.00	0.00	60.00%	0.00	0.00	0.00
E	PERDIDA	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00	0.00	0.00
TOTAL		56,551.72	27,583.74	31,183.84		308.72	329.69	-20.97

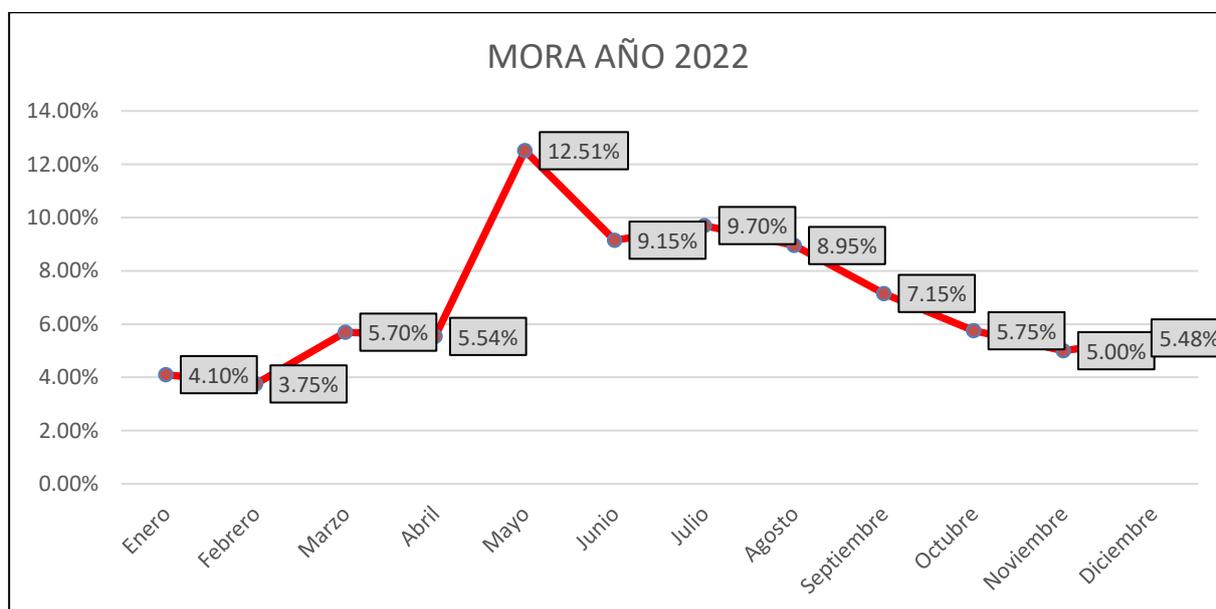
HIPOTECARIOS

CRÉDITOS HIPOTECARIOS		(A) TOTAL	(B) CUENTA INDIVIDUAL	(C) SALDO SUJETO A CALIFICAR	(D) Porcentaje de Provisión (mínimo)	(E) PROVISIONES REQUERIDAS	(F) PROVISIÓN CONSTITUIDA al 30/11/2022	(G) DIFERENCIA
A1	RIESGO NORMAL	1,059,526.79	0.00	528,598.99	0.99%	5,233.13	5,138.14	94.99
A2			0.00	0.00	1.99%	0.00	0.00	0.00
A3		113,793.20	0.00	56,896.50	2.00%	1,137.93	1,144.66	-6.73
B1	RIESGO POTENCIAL		0.00	0.00	5.00%	0.00	0.00	0.00
B2		.00	0.00	0.00	10.00%	0.00	0.00	0.00
C1	DEFICIENTE		0.00	0.00	20.00%	0.00	0.00	0.00
C2		25,462.25	0.00	12,731.13	40.00%	5,092.45	5,628.52	-536.07
D	DUDOSO RECAUDO	75,244.29	0.00	37,622.15	60.00%	22,573.29	7,732.23	14,841.06
E	PERDIDA	.00	0.00	0.00	100.00%	0.00	23,654.59	-23,654.59
TOTAL		1,274,026.53	0.00	635,848.77		34,036.80	43,298.14	-9,261.34

La constitución de provisiones en las diferentes categorías se lo realiza de acuerdo a la normativa vigente, sección IV Constitución de Provisiones y se realizó el análisis de las provisiones tomando en cuenta la diferencia de cada inversión privativa y el total de la cuenta individual de los partícipes, en consideración a los plazos de vencimiento de los tres (3) tipos de créditos quirografarios, prendario e hipotecario que mantiene esta entidad, según los porcentajes establecidos en la Resolución No. SBS-2014-740 y los saldos de las cuentas individuales con corte al 31 de diciembre de 2022.

MOROSIDAD

Con la disminución de partícipes, el cruce de cuentas de las personales jubiladas y cesantes, la irregularidad en los descuentos a partir de marzo de 2022, el sobreendeudamiento de los partícipes ha ocasionado que el índice de mora se dispare en el segundo semestre del año 2022 como se muestra en el gráfico, sin embargo, durante los siguientes meses este indicador se muestra con tendencia a la baja, terminando al 31 de diciembre con morosidad del 5.48%.

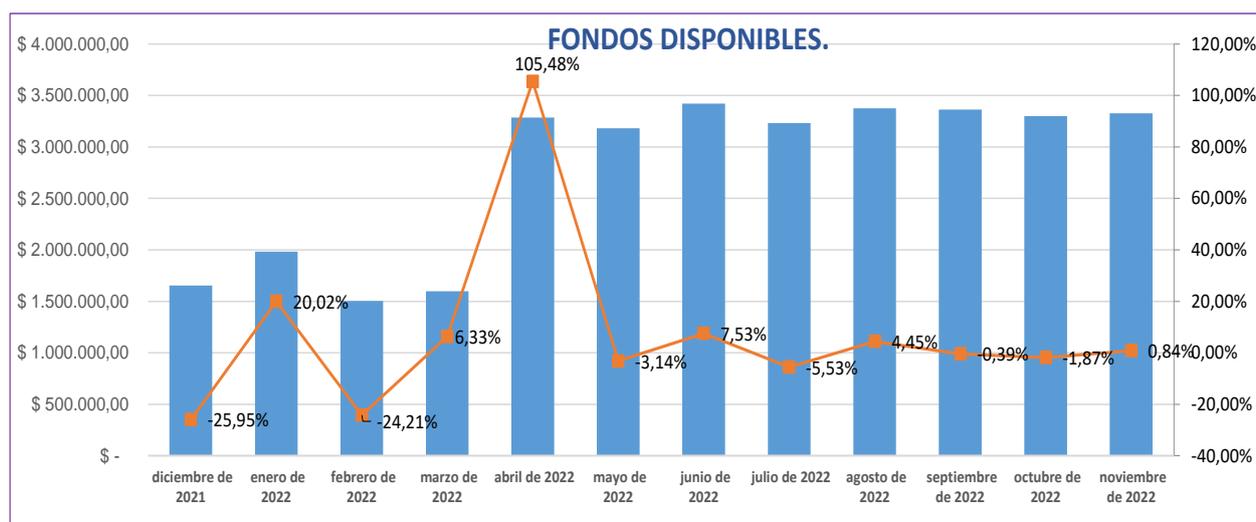


FONDOS DISPONIBLES

Registra los recursos de liquidez que dispone el Fondo para sus operaciones regulares, cuyo uso no está restringido. Comprende las cuentas que se registran en efectivo o equivalente de efectivo tales como: caja chica, depósitos en bancos.

Registra los recursos de liquidez que dispone el Fondo para sus operaciones regulares, cuyo uso no está restringido. Comprende las cuentas que se registran en efectivo o equivalente de efectivo tales como: caja chica, depósitos en bancos.

CUENTA	31/7/2022	31/8/2022	30/9/2022	VARIACION MENSUAL		A DICIEMBRE 2022	
				MONTO	%	CALIF.	FECHA
Caja	200,00	200,00	200,00	0,00	0,00%	-	-
Bancos y Otras Instituciones Financieras	3.362.466,71	3.299.521,66	3.327.123,61	27.601,95	0,84%	-	-
Banco del Pichincha	182.769,41	255.273,28	189.100,96	-66.172,32	-25,92%	AAA-	Ajunio 2022
Cooperativa Alianza del Valle	3.179.697,30	3.044.248,38	3.138.022,65	93.774,27	3,08%	AA	Asept 2022
TOTAL FONDOS DISPONIBLES	3.362.666,71	3.299.721,66	3.327.323,61	27.601,95	0,84%		



PASIVO

CAJA DE CESANTIA Y JUBILACION COMPLEMENTARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - FCPC
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Cuarto Trimestre 2022

CÓDIGO	CUENTA	oct-22	nov-22	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
2	PASIVOS	12.151.185,64	11.987.361,66	11.875.107,41	- 112.254,25	-0,94%
21	CUENTA INDIVIDUAL	11.891.471,08	11.771.674,51	11.757.927,83	- 13.746,68	-0,12%
23	CUENTAS POR PAGAR	238.649,15	194.113,56	110.720,17	- 83.393,39	-42,96%
25	OBLIGACIONES PATRONALES	20.146,71	21.494,79	6.459,41	- 15.035,38	-69,95%
29	OTROS PASIVOS	918,70	78,80	-	- 78,80	-100,00%

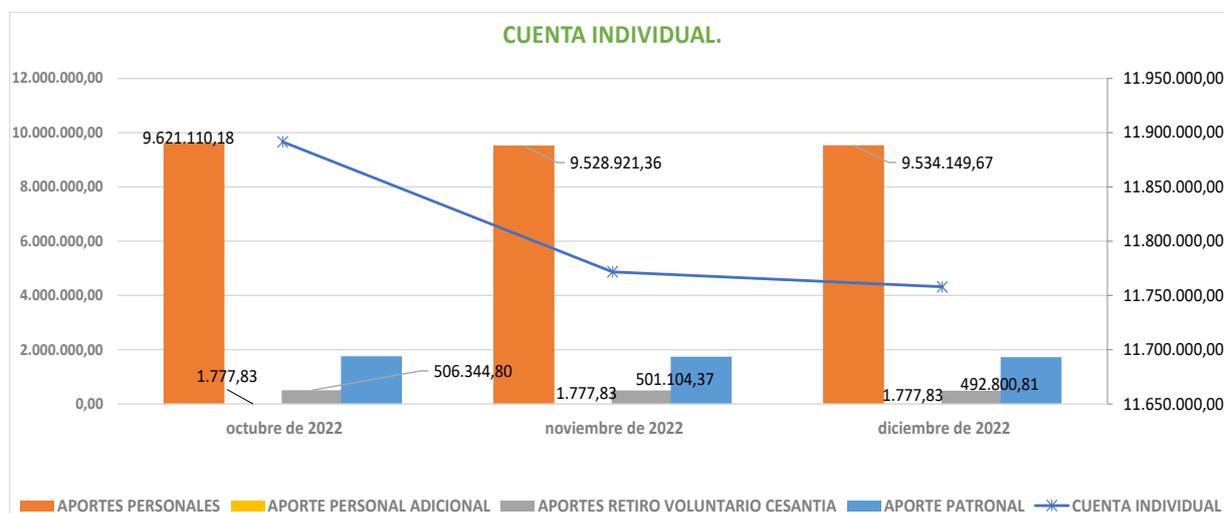
CUENTA INDIVIDUAL

Dentro de los Pasivos la Cuenta Individual representa un 99 % del total del pasivo, lo cual constituye aquellas obligaciones a largo plazo que tiene la Caja con los partícipes, destinadas a otorgar las diferentes prestaciones. El Fondo lleva un registro individualizado de cada partícipe en el que consta debidamente determinados los aportes personales y los aportes patronales, el rendimiento y en general cualquier hecho contable o movimiento que afecte a los recursos de su cuenta individual.

Las recaudaciones por concepto de aportes del 3% de la RMU se realizan mensualmente por medio de descuento en rol de pagos de los partícipes.

APORTES PERSONALES CESANTIA 3% RMU		
2022	ENERO	\$ 26.786,20
	FEBRERO	\$ 25.893,36
	MARZO	\$ 25.168,31
	ABRIL	\$ 23.274,93
	MAYO	\$ 22.684,16
	JUNIO	\$ 26.408,83
	JULIO	\$ 26.672,37
	AGOSTO	\$ 26.053,92
	SEPTIEMBRE	\$ 26.342,51
	OCTUBRE	\$ 26.415,42
	NOVIEMBRE	\$ 25.986,84
	DICIEMBRE	\$ 25.700,16
TOTAL		\$ 307.387,01

Tipo de Cuenta	31/10/2022	30/11/2022	31/12/2022	MONTO	%
APORTES PERSONALES	9.621.110,18	9.528.921,36	9.534.149,67	5.228,31	0,05%
APORTE PERSONAL ADICIONAL	1.777,83	1.777,83	1.777,83	0,00	0,00%
APORTE PATRONAL	1.762.238,27	1.739.870,95	1.729.199,52	-10.671,43	-0,61%
APORTES RETIRO VOLUNTARIO CESANTIA	506.344,80	501.104,37	492.800,81	-8.303,56	-1,66%
CUENTA INDIVIDUAL	11.891.471,08	11.771.674,51	11.757.927,83	-13.746,68	-0,12%



Se ha cumplido con los partícipes al cese de sus funciones por cesantía y jubilación, liquidando una suma de USD 1.059.016,53 a nivel nacional en el 2022.

	No PARTICIPES	VALOR
CESANTIA	20	\$ 189.732,74
JUBILACION	53	\$ 848.113,54
RETIRO VOLUNTARIO	3	\$ 21.170,25
TOTAL	76	\$ 1.059.016,53

PATRIMONIO

CAJA DE CESANTIA Y JUBILACION COMPLEMENTARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - FCPC
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Cuarto Trimestre 2022

CÓDIGO	CUENTA	oct-22	nov-22	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
3	PATRIMONIO	800.428,43	848.314,62	902.578,45	54.263,83	6,40%
32	SUPERÁVIT POR VALUACIONES	42.330,23	42.330,23	6.897,50	-	0,00%
34	RESULTADOS	758.098,20	805.984,39	895.680,95	89.696,56	11,13%

El Patrimonio tiene un incremento al 31 de diciembre del 2022 en su cuenta de resultados, debido principalmente a los ingresos por intereses en inversiones privativas.

GASTOS

CAJA DE CESANTIA Y JUBILACION COMPLEMENTARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - FCPC
ESTADO DE RESULTADOS
Cuarto Trimestre 2022

CÓDIGO	CUENTA	oct-22	nov-22	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
4	GASTOS	247.045,11	278.643,51	385.087,19	106.443,68	38,20%
41	PÉRDIDA EN VENTA O VALUACIÓN DE ACTIVOS	-	-	86.444,12	86.444,12	0,00%
43	GASTOS DE PERSONAL	97.454,25	107.441,81	116.864,64	9.422,83	8,77%
44	GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	82.002,66	97.853,56	103.696,74	5.843,18	5,97%
45	GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	6.069,88	6.608,95	7.141,92	532,97	8,06%
46	GASTOS NO OPERATIVOS	18.669,02	19.701,11	20.606,87	905,76	4,60%
47	DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	40.766,78	44.955,56	48.250,38	3.294,82	7,33%
48	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	2.082,52	2.082,52	2.082,52	-	0,00%

El rubro de mayor concentración son los Gastos de personal. Registra los valores pagados al personal por concepto de sueldos y otros beneficios establecidos en las leyes y reglamentos respectivos, así como por las provisiones que den lugar los beneficios sociales tales como décimo tercero, décimo cuarto, fondos de reserva y otros.

INGRESOS

CAJA DE CESANTIA Y JUBILACION COMPLEMENTARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - FCPC
ESTADO DE RESULTADOS
Cuarto Trimestre 2022

CÓDIGO	CUENTA	oct-22	nov-22	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
5	INGRESOS	1.005.143,31	1.084.627,90	1.280.768,14	196.140,24	18,08%
51	INTERESES Y RENDIMIENTOS GANADOS	1.001.556,83	1.080.698,92	1.185.775,94	105.077,02	9,72%
52	GANANCIA EN VENTA O VALUACIÓN DE ACTIVOS	-	-	9.483,16	9.483,16	# DIV/0!
53	OTROS INGRESOS	3.586,48	3.928,98	85.509,04	81.580,06	2076,37%

El rubro más significativo y de mayor concentración son los Intereses y Rendimientos Ganados, que proviene de las inversiones no privativas, inversiones privativas y otros intereses y rendimientos, como se detalla a continuación:

		CUARTO TRIMESTRE				VARIACION	%
51	INTERESES Y RENDIMIENTOS GANADOS	\$ 1.001.556,83	\$ 1.080.698,92	\$ 1.185.775,94	100%	\$ 105.077,02	9,72%
5101	POR INVERSIONES NO PRIVATIVAS	\$ 186.261,32	\$ 196.957,88	\$ 218.091,65	18%	\$ 21.133,77	10,73%
5102	POR INVERSIONES PRIVATIVAS	\$ 615.679,15	\$ 675.882,03	\$ 737.987,24	62%	\$ 62.105,21	9,19%
5190	OTROS INTERESES Y RENDIMIENTOS	\$ 199.616,36	\$ 207.859,01	\$ 229.697,05	19%	\$ 21.838,04	10,51%

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CAJA DE CESANTIA Y JUBILACION COMPLEMENTARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - FCPC
ESTADO DE RESULTADOS
Cuarto Trimestre 2022

CÓDIGO	CUENTA	oct-22	nov-22	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
59	PÉRDIDAS Y GANANCIAS	758.098,20	805.984,39	895.680,95	89.696,56	11,13%

Este grupo registra los saldos de las cuentas de resultados deudoras y acreedoras, para el cierre del cuarto trimestre, a fin de determinar la utilidad o pérdida según el resultado. Para el presente

ejercicio, se obtuvo rendimientos por un valor de USD 895.680.95, lo que concentra un aumento del 11.13 % con respecto al corte a noviembre de 2022.

INDICADORES FINANCIEROS CUARTO TRIMESTRE DE 2022

El objetivo del análisis financiero de las cuentas y sus resultados, es obtener una rentabilidad sobre sus aportaciones, superior a la que podría obtener en cualquier otro producto o forma de inversión, por lo que se deberá mantener sus capitales líquidos o bien en productos financieros de menor riesgo. A continuación, se detalla:

INFORME FINANCIERO COMPARATIVO

IV TRIMESTRE DE 2021 CON IV TRIMESTRE DE 2022

ROA = RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO

	ROA= $\frac{\text{Rentabilidad}}{\text{Total de Activos}}$		
	<u>IV TRIMESTRE 2021</u>	<u>IV TRIMESTRE 2022</u>	DIFERENCIA
ROA=	$\frac{969,186.68 \times 100}{12,830,909.74}$	$\frac{895,680.95 \times 100}{12,777,685.86}$	
ROA=	7.55%	7.01%	-0.54%

Como se puede observar en este índice financiero, la rentabilidad sobre el activo de la Institución al 31 de diciembre de 2021 fue de 7.55%, mientras que al 31 de diciembre de 2022 fue de 7.01%, existiendo una disminución de -0.54%.

ROE = RENTABILIDAD SOBRE RECURSOS PROPIOS (CUENTA INDIVIDUAL)

	ROE= $\frac{\text{Rentabilidad}}{\text{Recursos Propios (Cuenta Individual)}}$		
	<u>IV TRIMESTRE 2021</u>	<u>IV TRIMESTRE 2022</u>	DIFERENCIA
ROE=	$\frac{969,186.68 \times 100}{11,599,567.79}$	$\frac{895,680.95 \times 100}{11,757,927.83}$	
ROE=	8.35%	7.61%	-0.74%

La rentabilidad sobre la cuenta individual al 31 de diciembre de 2021 fue 8.35%, mientras que, al 31 de diciembre de 2022, fue de 7.61%, existiendo una disminución del -0.74%.

INDICES DE LIQUIDEZ

RAZÓN CORRIENTE

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

	<u>IV TRIMESTRE 2021</u>	<u>IV TRIMESTRE 2022</u>	DIFERENCIA
Razón Corriente=	$\frac{12,608,606.23 \times 100}{11,826,290.33}$	$\frac{12,646,290.63 \times 100}{11,875,107.41}$	
Razón Corriente=	1.07%	1.07%	0.00%

Esta razón financiera muestra la capacidad que tiene el Fondo, para cubrir sus obligaciones a corto plazo. Su nivel de liquidez al 31 de diciembre del periodo 2021, representó el 1,07%; y, al 31 de diciembre del periodo 2022 representó el 1,07% por lo tanto, la entidad posee actualmente USD 1,07 para cubrir su deuda de un USD 1,00.

CAPITAL DE TRABAJO

$$\text{Capital de trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

	<u>IV TRIMESTRE 2021</u>	<u>IV TRIMESTRE 2022</u>	DIFERENCIA	%
Capital de trabajo =	12,608,606.23 – 11,826,290.33	12,646,290.63- 11,875,107.41		
Capital de trabajo =	782,315.90	771,183.22	-11,132.68	-1.14%

Este índice muestra que el Fondo al 31 de diciembre 2021, tuvo un Capital de Trabajo neto de USD 782.315,90, mientras que al 31 de diciembre del periodo 2022 tuvo un Capital de Trabajo de USD 771.183,22, existiendo por tanto, una disminución de USD -11.132,68, que representa el -1.14%.

GASTOS / INGRESOS

Gastos

Ingresos

	<u>IV TRIMESTRE 2021</u>	<u>IV TRIMESTRE 2022</u>	DIFERENCIA
Gastos/Ingresos=	$\frac{268,063.91 \times 100}{1,237,250.59}$	$\frac{385,087.19 \times 100}{1,280,768.14}$	$\frac{117,023.28}{43,517.55}$
Gastos/Ingresos=	21.66%	30.06%	8.40%

Analizado este índice financiero se observa que al 31 de diciembre de 2021, se realizaron gastos por USD 268.063,91, con unos ingresos de USD 1'237.250,59, que representan el 21.66%, mientras que, al 31 de diciembre de 2022, se realizaron gastos por USD 385,087.19, con unos ingresos de USD 1'280.768,14 que representa el 30.06%. Existiendo una variación en más de 8.40%.

Para llegar a este índice, es necesario considerar las variaciones de los dos elementos de resultados observando, que los gastos en el periodo analizado se incrementaron en USD 117.023,28, mientras que los ingresos también se incrementaron, pero solo en USD 43.517,55.

PORTAFOLIO DE INVERSIONES

INVERSIONES NO PRIVATIVAS / ACTIVOS

$$= \frac{\text{Inversiones No Privativas}}{\text{Activos}}$$

	<u>IV TRIMESTRE 2021</u>	<u>IV TRIMESTRE 2022</u>	DIFERENCIA
Inv. No Privativas / Activo =	$\frac{2,785,634.68 \times 100}{12,830,909.74}$	$\frac{2,022,753.40 \times 100}{12,777,685.86}$	$\frac{-762,881.28}{-53,223.88}$
Inv. No Privativas/ Activo =	21.71%	15.83%	-5.88%

Del análisis a este índice financiero se desprende que, al 31 de diciembre de 2021, sobre unos activos de USD 12'830.909,74, se realizaron inversiones no privativas por el valor de USD 2'785.634,68, representando el 21.71%, mientras que al 31 de diciembre del periodo 2022, sobre unos activos de USD 12'777.685,86, se realizaron inversiones no privativas por el valor de USD 2'022.753,40, que representa el 15.83%, arrojando una diferencia del -5.88%.

INVERSIONES PRIVATIVAS / ACTIVOS

$$= \frac{\text{Inversiones Privativas}}{\text{Activos}}$$

Activos

	<u>IV TRIMESTRE 2021</u>	<u>IV TRIMESTRE 2022</u>	<u>DIFERENCIA</u>
Inv. Privativas / Activo =	$\frac{6,892,611.61 \times 100}{12,830,909.74}$	$\frac{6,655,677.10 \times 100}{12,777,685.86}$	$\frac{-236,934.51}{-53,223.88}$
Inv. Privativas/ Activo =	53.72%	52.08%	-1.63%

Este índice nos demuestra que entre el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022, la administración del Fondo, ha disminuido las inversiones privativas en USD -236,934.51, que representa el -1.63%.

INVERSIONES INMOBILIARIAS / ACTIVOS

$$= \frac{\text{Inversiones Inmobiliarias}}{\text{Activos}}$$

	<u>IV TRIMESTRE 2021</u>	<u>IV TRIMESTRE 2022</u>	<u>DIFERENCIA</u>
Inv. Inmobiliarias / Activo=	$\frac{473,493.65 \times 100}{12,830,909.74}$	$\frac{450,719.65 \times 100}{12,777,685.86}$	$\frac{-22,774.00}{-53,223.88}$
Inv. Inmobiliarias/ Activo =	3.69%	3.53%	-0.16%

Este índice entre el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022, decreció en -0.16%, debido a que el avalúo de los proyectos inmobiliarios disminuyó en USD -22,774,00.

RESUMEN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS	IV SEMESTRE 2021	IV SEMESTRE 2022	DIFERENCIA
ROA = Rentabilidad sobre el Activo	7.55%	7.01%	-0.54%
ROE = Rentabilidad sobre Recursos Propios (Cuenta Individual)	8.36%	7.62%	-0.74%
INDICES DE LIQUIDEZ			
Razón Corriente:	1.07%	1.06%	0.00%
Capital de Trabajo	782,315.90	771,183.22	-11,132.68
GASTOS/ INGRESOS	21.67%	30.07%	8.40%
PORTAFOLIO DE INVERSIONES			
Inversiones no Privativas / Activos	21.71%	15.83%	-5.88%
Inversiones Privativas / Activos	53.72%	52.09%	-1.63%
Inversiones. Inmobiliarias /Activos	3.69%	3.53%	-0.16%
TOTAL PORTAFOLIO DE INV. / ACTIVO TOTAL	79.12%	71.45%	-7.67%

Elaborado por Auditoría Interna.

INFORME LEGAL

En la actualidad, no existen procesos administrativos abiertos en contra del Fondo por ninguna autoridad de control como el SRI o la Superintendencia de Bancos.

No obstante, en cumplimiento a la Resolución No. 280-2015-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, el Fondo informa las causas legales y administrativas:

✓ Disposición Devolución Aportes personales de jubilación ex partícipes (2004-2008)

Mediante disposición dada por la Superintendencia de Bancos con oficios No. SB-INSS-2017-0005-O y SB-INSS-2017-0018-O de fechas 04 y 06 de enero de 2017, al ser un sustento legal y fáctico para respaldar la entrega de aportes personales de jubilación a ex empleados que no les devolvieron dichos valores, por no estar contempladas en las normas estatutarias. Cumpliendo con lo dispuesto en los citados oficios, a partir de tales disposiciones se venido devolviendo dichos valores que se encuentran debidamente provisionados.

Posteriormente, ante el pronunciamiento de la SB que se deberá aplicar el Estatuto y/o normativa vigente a la fecha de salida que se produjo la salida del partícipe (demandas de devolución en mayoría de los años 2004-2008) y ante consultas realizadas entre las partes; con oficio de alcance No. CCJC-DGAC-080-07-20 del 17 de julio de 2020 se consulta si se debe devolver el valor por jubilación personal a los ex partícipes que no cumplieron con los requisitos del estatuto vigente.

A la consulta planteada con oficio No.SB-INCSS-2020-0420-O recibido el 22 de julio del año en curso, la SB manifiesta que en los oficios No. SB-INSS-2017-005-O y SB-INSS-2017-0018-O de 04 y 06 de enero de 2017, recomendó se proceda de acuerdo al marco legal y resoluciones emitidas

por la Junta Bancaria que es devolver los aportes personales de jubilación y en la eventualidad de que se presenten requerimientos similares de ex partícipes, conforme lo señalado en los presentes oficios.

En febrero del presente año, se realizó dos devoluciones a los señores Carlos Alberto Ruiz Castro y Gilber Lupercio Mota Carpio, en este último trimestre no se han presentado más casos.

Despido ex empleado Caja de Cesantía DGAC - FCPC

El Juicio No. 08308-2018-00330 de la demanda laboral, cuyo actor es el señor Jorge Quiñónez, ex empleado de este Fondo, se encuentra en la Unidad Judicial de Atacames por un valor estimado de USD 32.531.

El 28 de enero de 2019 se realizó la audiencia única en la cual el Juez desechó la demanda, por lo que en adelante se espera la notificación de la sentencia.

✓ Cobranza judicial y extrajudicial

El estudio Jurídico AINS Asesores Legales y Económicos (Gazette), encargado de los casos el doctor José Arauz se le entregó 40 casos de cobranza de cartera vencida, 2 juicios en proceso, mismos que se han oficiado en las debidas providencias.

El 30 de junio de 2019 el doctor Arauz informa del estado de cartera en mora de los procesos, de los cuales se tiene 6 procesos con cuantías menores a USD 500, cuyo costo de recuperación será superior al valor que se pretende recuperar. Por ello, con oficio No. CCJC-DGAC-0065-04-19 de fecha 06 de mayo del año en curso, se realizó una consulta a la Superintendencia de Bancos sobre la posibilidad de castigar está cartera. La SB, indica que se deberá aplicar lo establecido en la Sección I “Del Castigo”, Capítulo XX del Libro 1 de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

Continuando con la gestión de cobranza extrajudicial, se ofició con No. CCJC-DGAC-069-06-19 del 04 de junio de 2019, ante la DAC la forma legal para cobrar las obligaciones de los 15 jubilados que mantienen obligaciones pendientes en esta entidad. La DAC mediante oficio No. DGAC-YA-2019-1412-O se pronuncia argumentando con artículos legales la imposibilidad de descontar de las pensiones de los jubilados sus créditos pendientes de pago. De igual forma, el Fondo ha realizado trámites con la DAC para que se emita certificados de salida de sus empleados que son nuestros partícipes y poder realizar el cruce de cuentas, mediante oficios No. CCJC-DGAC-122-12-20 de fecha 01 de diciembre de 2020, CCJC-DGAC-048-05-21 del 26 de mayo 2021, CCJC-DGAC-053-06-21 del 16 de junio de 2021, CCJC-DGAC-072-07-21 del 12 de julio de 2021. Se ha recibido 10 certificaciones de ex partícipes con los cuales se ha podido realizar el cruce de cuentas de las obligaciones crediticias.

En cuanto a la fase cobranza extrajudicial se notificó por escrito a los deudores sobre el posible inicio de procesos legales en caso de mantenerse el no pago de las obligaciones pendientes. De

dicho proceso se obtuvieron acuerdos con dos partícipes y existen al momento dos partícipes adicionales que han mostrado un interés en llegar a un acuerdo con el Fondo con los cuales se está trabajando en llegar a acuerdo mutuo.

Agotadas las instancias extrajudiciales de cobro al 31 de diciembre de 2022 se mantienen los juicios a 38 procesos de cobranzas judicial, 2 extrajudiciales y 3 hipotecarios.

A continuación, cuadro y detalle de las cobranzas y situación de los procesos judiciales:

CARTERA VENCIDA AL 31/12/2022				
LÍNEA DE CRÉDITO	DETALLE	SALDO CARTERA	CAPITAL VENCIDO	No. OPERACIONES
Quirografario	Partícipes Activos	101,259.53	6,059.85	26
	Cesantes / Jubilados	23,504.14	6,059.85	9
	Cobranza Extrajudicial	4,722.11	4,722.11	2
	Comisión de Servicios	16,463.08	2,594.83	4
Quirografario	Cobranza Judicial	124,154.21	121,090.84	38
Hipotecario	Hipotecario	100,706.54	794.96	3
	Total	370,809.61	141,322.44	82

✓ **Sobre la cartera vencida:**

1. En la actualidad se encuentra en proceso de cobro de cartera vencida que asciende a la cantidad de USD 141.322,44 correspondiente a 82 ex partícipes y partícipes.
2. En cobranza judicial se encuentran 38 ex partícipes y partícipes con un saldo de capital que asciende a 124.154,21, algunos créditos datan de obligaciones de más de 10 años que no se ha podido recuperar, como es el caso de los jubilados.

✓ **Informe Legal Cobranzas:**

- 1) TRÁMITES LEGALES.- Se ha dado el trámite correspondiente a los procesos presentados con el Código de Procedimiento Civil.

APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE DEMANDA	ESTADO
SALMERON MOREIRA XAVIER ENRIQUE CARLOS DAVID LOOR DE JANON Y ROSA REBECA RODRIGUEZ GILER	17313-2014-0125	Nos acreditado en el proceso. El juez en su última providencia ha ordenada la práctica de la prueba de acuerdo al escrito presentado por nuestra firma.

PALMA MENDIETA ANGELA ROSARIO CANDO BRAVO JULIO ENRIQUE, CARRILLO GUAMANQUISHPE KLEVER MAURICIO QUINTANA MORA MAYRA MARIA	17313-2014-0134	Nos acreditamos en el proceso. Peritaje presentado a fin de que el juez se pronuncie sobre los valores a pagar (sentencia favorable)
--	-----------------	--

2) **RECUPERACIÓN DE CARTERA:** Se ha iniciado el proceso de recuperación de cartera obteniendo los siguientes resultados parciales de acuerdo al siguiente detalle:

3)

APELLIDOS Y NOMBRES	CAP. ORIG	SALDO CRÉDITO	FECHA DE DEMANDA	NUMERO DE DEMANDA	ESTADO
GAROFALO GRANIZO CARLOS ALBERTO	7.000,00	6.026,53	21 febrero 2020	17230-2020-03446	demanda calificada, enviada mediante deprecatorio a citación
REGALADO SANCHEZ LUIS ENRIQUE	5.000,00	1.163,21	23 septiembre 2019	09332-2019-11860	Demanda calificada, se encuentra en etapa de citación
CUEVA LOAYZA JIMMY FRANCISCO	7.000,00	6.297,32	21 febrero 2020	17230-2020-03452	Deprecatorio enviado a Santo Domingo para citación
DIAZ QUIROZ WILTER HOMERO	12.000,00	402,54	24 septiembre 2019	13334-2019-01540	Se citó al demandado, se solicitó al juez se dicte sentencia
MEDINA NAULA AUGUSTO GERMAN	10.000,00	936,26	23 septiembre 2019	09332-2019-11882	Se ha solicitado el desglose de documentos de la demanda a fin de volver a presentarla una vez
FRANCO AGUILAR KLEBER IVAN	15.000,00	3.300,60	23 septiembre 2019	09332-2019-11872	demanda archivada por falta de dirección/ a la espera del desglose de los documentos para volverla a presentar
IÑIGUEZ PINEDA ANGEL EMILIO	9.000,00	4.240,02	21 febrero 2020	17230-2020-13418	suscrita acta transaccional 19 enero 2021/ demanda calificada

LEON CEVALLOS MANUEL VICENTE	7.880,1500	2.104,59	10 diciembre 2020	17230-2020- 13909	demanda calificada, deprecada a Guayaquil para citación
CHAVEZ DELGADO JOSE LUIS	12.000,00	4.377,25	24 septiembre 2019	13334-2019- 01536	demanda calificada, razón de no citación se ingresó el escrito para citar por la prensa
DAVALOS PAREDES MAURICI O FABIAN	12.000,00	973,98	24 septiembre 2019	13337-2019- 01500	Demanda calificada, se ingresó nueva dirección para citar
RAMIREZ VALLEJO ALBERTO MAXIMILIANO	11.531,00	4.127,93	21 octubre 2019	13334-2019- 01537	Demanda calificada, el juzgado envió citación mediante deprecatorio, sin embargo, el juzgado no ha podido citar al demandado. Se ingresó nueva dirección para citar.
BRIONES YAGUAL SIMON BOLIVAR	11.800,4700	10.096,14	23 septiembre 2019	09332-2019- 11880	Se ha presentado una solicitud a Gerencia para compensación de créditos de la cesantía del garante/ En etapa de citación
TEJADA PERALTA DAVID RAYMOND	1.500,00	825,58	27 enero 2020	17230-2020- 13710	demanda calificada, se citó al demandado, una vez conteste la demanda se solicitará audiencia al juez
BORJA YANEZ VICENTE ALBERTO	12.000,00	6.084,81	23 septiembre 2019	09332-2019- 11881	Demanda calificada, se solicitó citación por la prensa
BUNAY CALLE MILTON ROGELIO	8.248,00	3.985,60	21 febrero 2020	17230-2020- 03445	demanda calificada, enviado a citaciones
MONTERO ZURITA LUIS HUMBERTO	12.000,00	6.364,62	10 diciembre 2020	17230-2021- 05662	Archivada por falta de dirección del demandado, se ha solicitado el desglose de documentos y una vez sean entregados se ingresará nuevamente la demanda
NOBOA SIMBA DIEGO FERNANDO	1.993,1600	546,13	20 septiembre 2019	17233-2019- 05563	En diligencia de citación
CARRILLO GUAMANQUISPE	9.000,00	5.945,98			

CLEVER MAURICIO			06 de abril de 2021	17230-2021-05508	Se citó al demandado. Solicitamos fecha de audiencia
NOBOA SIMBA DIEGO FERNANDO	1.000,00	840,17	02 octubre 2020	17233-2020-03262	Se solicitó citación por la prensa al demandado
SALMERON MOREIRA XAVIER ENRIQUE	5.434,6500	4.325,92	6 de abril de 2021	17230-2021-05506	Deprecatorio enviado para citación/ el señor Carlos David Loo de Janón, garante, ha manifestado su voluntad de llegar a un acuerdo extrajudicial
CANDO BRAVO JULIO ENRIQUE	1.728,7700	503,16	23 septiembre 2019	09332-2019-11863	Demanda no admitida. A la espera del desglose para nueva presentación
TAPIA ESTEBAN	15.000,00	13.413,58	08 diciembre 2020	17230-2020-13713	Envío a citación
ANDRADE PESANTES EDISON FREDDY	15.000,00	13.570,19	23 septiembre 2019	09332-2019-11879	Demanda calificada, diligencia de Citación

TAPIA BERMUDEZ MARCO ESTEBAN	2.460,2100	980,44	08 diciembre 2020	17230-2020-13708	Demanda calificada. Se han enviado las copias para citación solicitadas por el juez, diligencia citación
AYALA BARRERA FELIX ANGEL	1.875,0800	1.145,30	02 octubre 2020	17233-2020-03263	Demanda archivada por no contar con dirección del demandado, a la espera del desglose de los documentos para presentar demanda
GOVEA GARCIA JOSE RAMON	1.479,0400	384,54	24 septiembre 2019	13334-2019-01538	Razón de no citación, ingresamos nueva dirección
ALVAREZ SOLIS LUIS ALBERTO	1.919,91	978,17	10 diciembre 2020	17230-2020-13906	Enviado deprecatorio a Guayaquil para citación
CALDERON GONZALO	1.200,00	163,39	21 febrero 2020	17230-2020-03450	Ingresada nueva dirección de acuerdo a lo oficiado por la empresa eléctrica para envío a citaciones. Enviado a citaciones
GUERRERO CUADRADO MARIO AUGUSTO	2.816,3900	1.122,39	02 octubre 2020	17233-2020-03265	Ingresada nueva dirección de acuerdo a lo oficiado por la empresa eléctrica para envío a citaciones.

GUTIERREZ ASIMBAYA LUIS ANIBAL	1.500,00	661,46	08 diciembre 2020	17230-2021-05663	Se ha solicitado por medio de coordinación que el juez envíe el deprecatorio para la citación
HERRERA VERA CESAR AUGUSTO	2.276,9300	739,96	21 febrero 2020	17230-2020-03504	Razón de no citación, se ingresó nueva dirección para citar
MONTEROS CARRION VICTOR HUGO	1.682,1200	996,08	10 diciembre 2020	17230-2020-14136	Enviado mediante deprecatorio a Guayaquil
MORAN LOMBEIDA HECTOR JOSE	1.745,5900	456,92	10 diciembre 2020	17230-2020-13907	Demanda calificada, envío a citaciones.
PICO GONZALEZ MIGUEL ATANACIO	2.000,00	1.238,55	06 de abril de 2021	17230-2021-05509	Razón de no citación, se procedió a consignar nueva dirección
RAMBAY TOLEDO ROBERTO FRANCISCO	1.472,0800	750,01	29 de marzo de 2021	17230-2021-05095	El Juez solicitó citación en el domicilio, se envió deprecatorio / existe una propuesta de pago previa condonación de los intereses de mora

RIVERA DONOSO ENRIQUE RENE	1.800,00	1.114,69	23 septiembre 2019	09332-2019-11861	Razón de no citación, se procede a ingresar nueva dirección
VASCONCELLOS OLEA FLAVIO ASTOLFO	1.500,00	661,46	24 septiembre 2019	13337-2019-01501	demanda calificada, en etapa de citación
LOPEZ PENAFIEL MARCO ANTONIO			17 de septiembre de 2019	17230-2019-15642	Pago realizado acuerdo extrajudicial, demanda archivada
FLORES OLAYA JORGE XAVIER			21 de febrero de 2020	17230-2020-03447	pago realizado /acuerdo extrajudicial

PAREDES MONTERO COSME GUSTAVO	2.385,74	152,04	21 de febrero de 2020	17230-2020-03449	Pago realizado/ acuerdo extrajudicial
MARCO FLORENTINO CALDERON CHIMBO	9.900,00	9.537,72	2 de septiembre de 2021	17230-2021-17349	Se citó al demandado, una vez transcurrido el plazo, se solicitará fecha para audiencia.

Dentro de los procesos presentados por nuestra firma se realiza el seguimiento que corresponde, sin embargo al no tener los datos actualizados de los domicilios de los demandados, y tras varios intentos de realizar la citación a los mismos, se presentó una demanda ante el Juez de Garantías Penales a fin de que éste oficie a las instituciones públicas solicitando información actualizada de los demandados a fin de realizar la diligencia de citación, los oficios han sido ingresados en las instituciones públicas de acuerdo a lo ordenado por el juez.

Hemos procedido a consignar las direcciones proporcionadas por las empresas públicas, dentro de los procesos, de acuerdo al cuadro que antecede, en el caso de que el juzgado sienta razón de no citación, solicitaremos la citación por la prensa de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico General de Procesos, que establece que se agoten los medios previos a esta citación.

En los casos en los que no se ha logrado citar en las nuevas direcciones se ha procedido con la solicitud de citación por la prensa de los demandados.

1) COBRANZA EXTRAJUDICIAL: Se ha procedido a enviar cartas de cobranza extrajudicial, previo al inicio legales a los actuales deudores de la Caja y se realiza el seguimiento correspondiente a fin de llegar a acuerdos extrajudiciales con los partícipes. Dentro de la cobranza extrajudicial los siguientes partícipes se han acercado al fondo a fin de llegar a acuerdos extrajudiciales del pago:

- Alemán Criollo Alfredo Efraín
- Quiñonez Cortez Juan Carlos
- Carvajal Castro Washington Amílcar
- Sánchez Cartagena Roberto Darwin
- Ney Ramón Muñoz Valdivieso
- Teresa Pasquel
- David Tejada
- Oscar Romero
- Marco Calderón

Los abogados a cargo de los procesos antes descritos, parte de la firma contratada, AINS ASESORES LEGALES Y ECONOMICOS, son los abogados José Arauz, Antonella Rodríguez y Camila Spier.

Elaborado Informe Legal cobranzas, Ab. José Antonio Arauz Guerra, Asesores Legales GAZETTE.

✓ **Recuperación de inversiones**

De acuerdo a los libros contables, se registra acreencias (Teleférico, Prostatus y State Trust) que se encuentran recuperándose en el transcurso de estos últimos diez años. Cuyos valores por recuperar al 31 de diciembre de 2022 son de USD 600.642,74 a continuación, el detalle:

ACRENCIAS POR RECUPERAR	ORIGINAL CAP./INT	POR RECUPERAR
TELEFERICO	\$ 1.191.736,32	\$ 457.538,37
PROSTATUS	\$ 452.900,00	\$ 142.808,37
SUBTOTAL	\$ 1.644.636,32	\$ 600.346,74
STATE TRUST DESDE 2007	\$ 503.014,81	\$ 296,00
TOTAL	\$ 2.147.651,13	\$ 600.642,74

PÓLIZAS DE SEGUROS

Las pólizas de seguros se encuentran vigentes conforme a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros, los seguros de Incendio y Líneas aleadas, Robo y asalto, Equipo electrónico y Fidelidad fueron aseguradas con AIG METROPOLITANA del 05 de agosto de 2022 al 05 de agosto de 2023.

Con el Seguro de Desgravamen de los créditos quirografarios, prendarios e hipotecarios, se renovó con la Aseguradora CHUBB a una tasa mensual (0.97% por mil del saldo insoluto) con un monto asegurado de USD 150.000 con vencimiento el 01 de septiembre de 2002; sin embargo, durante estos meses se cotizó con varias aseguradoras para bajar la tasa, contratando finalmente con Seguros Unidos a una tasa del 0,68 por mil del saldo insoluto con las condiciones señaladas en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros.

A continuación, se detalla las pólizas vigentes del Fondo DAC:

No.	Cia. de Seguros	Objeto o Tipo	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Tasa	Deducible	Valor Asegurado	Valor pagado con impuestos
0	CHUBB Seguros Ecuador S.A.	Seguro de desgravamen	01-sep-21	01-sep-2022 / 28-feb-2022	0,97% mensual	-	Máximo \$ 150.000 por persona	0,97 por mil del saldo, insoluto más impuestos
1	Seguros Unidos	Seguro de desgravamen	01-mar-22	01-mar-23	0,68% mensual	-	Máximo \$ 150.000 por persona	0,68 por mil del saldo, insoluto más impuestos
2	ALIG Metropolitana	Seguro de Fidelidad	05-ago-22	05-ago-23	2.50%	10%	\$ 40,000.00	\$ 2,332.42
3	ALIG Metropolitana	Seguro de Robo y Hurto	05-ago-22	05-ago-23	1.00%	Robo 10% y Hurto 10%	\$ 5,000.00	
4	ALIG Metropolitana	Seguro equipo electrónico	05-ago-22	05-ago-23	Equipo fijo 0,80% y portátil 2,50%	Eq. Fijos 10% y Portátiles 20%	\$ 43,207.90	
5	ALIG Metropolitana	Seguro de incendio, terremoto, temblor y/o erupción. Asistencias especiales	05-ago-22	05-ago-23	0.10%	Terremoto, erupción, colapso. 2%, Lluvia, inundaciones 1%, Otros eventos 10%, Vidrios 10%	\$ 553,267.82	
6	Sweaden	Seguro incendio créditos hipotecarios	01-sep-22	01-sep-23	0,20%	Terremoto, Temblor, Erupción Volcanica, Lluvia e Inundación y Colapso: 2% del Valor Asegurado, mínimo US\$1.000.00 por evento. - Otros Eventos: 10% del Valor del Siniestro, mínimo US\$300.00 por evento. - Huelga, Motin asonada, Conmocion Cívil, Actos Mal Intencionados De terceros 10.00 % del valor del siniestro, no menor a US\$ 500.00 aplica el mayor	De acuerdo al valor de los créditos hipotecarios asegurados	

PLAN ESTRATÉGICO, PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO

En cumplimiento a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros en la SUBSECCIÓN IV: DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN en su artículo 40 numeral 2, la misma que textualmente dice: *“Presentar para aprobación de la administración el plan estratégico, el plan operativo y el presupuesto del fondo complementario, estos dos últimos hasta máximo el 30 de noviembre del año inmediato anterior a planificar;”*, mediante oficio No. CCJC-DGAC-111-11-21 de fecha 05 de noviembre del 2021, se entregó al BIESS para su aprobación, el cumplimiento del Plan Estratégico 2021-2024, Plan Operativo y Presupuesto 2022. Es así que con oficio No. BIESS-CFCO-2022-0004-C del 10 de febrero de 2022 se aprobó los estudios mencionados.

De igual forma, con oficio No. CCJC-DGAC-266-11-22 del 14 de noviembre de 2022 se entregó el Plan Estratégico 2023-2026, POA y Presupuesto 2023 para la aprobación de la administración BIESS al estar en esa fecha aún bajo su administración. Con oficio No. BIESS-CFCO-2022-0789-OF de fecha 28 de diciembre de 2022 se aprueba el PEI 2023-2026, POA y Presupuesto 2023.

✓ **Plan Estratégico 2021-2024.**- El Plan Estratégico, POA y Presupuesto 2022 ha iniciado el trabajo a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por el órgano de control y administración:

- En cumplimiento con la Codificación de Resoluciones Monetarias y Financieras, Capítulo XLI: DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVICIONALES CERRADOS, Subsección VI, Parágrafo I: De las Cuentas Individuales, Art. 58, mediante oficio No. BIESS-CFCO-2022-0009-C del 11 de marzo de 2022, se dispuso la distribución de rendimientos del período 2021 con la aplicación de la respectiva fórmula, disposición que fue aplicada en los balances de marzo 2022 y se comunicó vía correo institucional a todos los partícipes del Fondo. El rendimiento distribuido alcanzó los USD 969.186,68 que equivale al 8,36%.
- El Fondo ha dado prioridad en actualizar la página web, en donde se puede visualizar con Estatuto, Código e Índices del Gobierno Corporativo, manuales, reglamentos, informes de gestión trimestrales, balances, resoluciones de Asambleas Generales, comunicaciones, formularios de crédito y refinanciamiento, simulador de crédito, cuentas individuales, tabla de amortización, garantías, noticias, entre otros, ingresando con sus claves personales.
- En cumplimiento a la Resolución SB-2015-665 del 11 de septiembre de 2015, mediante el cual se reforma el Capítulo IV “DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA POR PARTE DE LAS ENTIDADES CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS”. Con oficio No. CCJC-DGAC-018-02-22 se remitió a la Dirección de Atención y Educación al Usuario de la SB el Programa de Educación Financiera a ejecutarse del año 2022 de acuerdo a lo establecido en la Sección III, Art. 5, y se informará del avance en los siguientes meses.

De igual forma, se presentó a la Asamblea General Ordinaria de Representantes del 11 de marzo de 2021 para conocimiento y aprobación, los resultados finales del PEF 2021 y el PEF 2022 a ejecutarse en el transcurso de este año, de acuerdo al Art. 5.5 de la Resolución SB-2015-665 cumpliendo con lo dispuesto por el ente de control. Con ello, y en atención a las observaciones a los PEF 2021 y 2022 se realizó un alcance a los programas, mismos que fueron aprobados y registrados con oficio No. SB-DNAE-2022-0353-O de fecha 22 de junio de 2022 por parte del ente de control. El PEF 2022 se deberá ejecutar hasta abril de 2023.

- Como parte de la transparencia en la administración, se detalla los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2022:

No.	CONTRATISTA/ COMPAÑÍA	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO	IVA	FECHA DE SUCRIPCIÓN	FECHA DEL VENCIMIENTO
1	AINS-Asesores-Legales-y-Económicos	Cobranzas saldos créditos vencidos	\$ 350 proceso de costo fijo, más 3% de lo recuperado en cartera vencida	42 Solo costo fijo, más lo recuperado	01-mar-19	Indefinido
2	Augusto Castro Valencia	Instalación Sitio Web o extranet que provea los servicios informativos a los partícipes y provisión de la solución inmediata	\$ 330 mensual	\$39.60	01-feb-21	01-feb-23
3	Seguros Unidos S.A.	Seguro de desgravamen	0,68 por mil del saldo, insoluto más impuestos		01-mar-22	01-mar-23
4	Sr. Manuel Alberto Rosabal Gutierrez	Sistema de proceso de votación administración Fondo		\$ 0.00		
5	Pablo Caicedo Morales	Peritaje proceso votación electrónico	\$425.00	No grava IVA	21-jul-22	22-jul-22
6	Consultoría y Auditoría Vásquez & Asociados Cia. Ltda.	Auditoría Externa periodos 2022 y 2023	Total \$ 8.000; es decir, \$ 4.00 por cada período	\$ 960.00	22-mar-22	28-feb-2023 29-feb-2024
7	AINS-Asesores-Legales-y-Económicos	Asesoría y Representación legal y Financiera	\$ 2.000 mensual	\$240.00	01-abr-22	01-abr-24
8	Compañía SITETRIOR	Soporte técnico sistema Adm. AFC	\$ 180 mensual	\$21.60	15-jul-22	15-jul-23
9	AIG Metropolitana	Seguro de Fidelidad	\$ 1,000.00		05-ago-22	05-ago-23
10	AIG Metropolitana	Seguro de Robo y Hurto	\$ 50.00		05-ago-22	05-ago-23
11	AIG Metropolitana	Seguro equipo electrónico	\$ 402.79		05-ago-22	05-ago-23
12	AIG Metropolitana	Seguro de incendio, terremoto, temblor y/o erupción. Asistencias especiales	\$ 544.82	Impuestos de ley \$ 334,81	05-ago-22	05-ago-23
13	Sweaden	Seguro incendio créditos hipotecarios	0.20%	-	01-sep-22	01-sep-23
14	Dr. Homero Zurita Zurita	Adendum Auditor Interno	\$ 700 mensual	\$84.00	26-sep-22	26-dic-22
15	Compañía Talenter	Selección de candidatos a Representante Legal del Fondo DAC	\$998.89	\$119.87	12-oct-22	20-oct-22
16	Compañía Soluciones Informáticas MASOFT	Implementación datos personales disposición SB oficio No. SB-INCSS-2022-0011-C	\$6,700.00	\$804.00	15-ago-22	27-feb-23

✓ Plan Operativo 2022

- En Asamblea General Ordinaria Virtual de Representantes llevada a cabo el 11 de marzo de 2022, se dio a conocer el Informe de Auditoría Externa correspondiente al período 2021 realizado por la firma auditora Acevedo & Asociados Cia. Ltda.
- En la misma Asamblea General Virtual de Representantes del 11 de marzo de 2022, fue designada la firma Auditora Externa Vásquez & Asociados para los períodos 2022 y 2023.
- En cumplimiento a la Resolución No. SB-2020-0540, en Asamblea General Ordinaria Virtual de Representantes del 11 de marzo de 2022 se presentó y aprobó el Informe de Consultas, Quejas y Reclamos de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria DGAC – FCPC, misma que fue puesto a conocimiento a la Superintendencia de Bancos con oficio No. CCJC-DGAC-037-03-22 del 21 de marzo de 2022.

Adicionalmente, remitida la Circular No. SB-INRE-2022-0005-C en abril de 2022, a partir de mayo del presente año se sube la Estructura Q01, la última estructura fue el 07 de junio de 2022.

- En cumplimiento al oficio circular No. BIESS-CFCO-2021-0441-OF de fecha 02 de julio de 2021, mediante la cual se debe informar si existen o no faltas al Código de Ética y asuntos que los FCPC, soliciten a este despacho el conocimiento y resolución del Comité de Ética.

Al respecto, mensualmente el Fondo informa que no ha incurrido en faltas durante el año 2021 y no ha requerido poner en conocimiento algún tema que amerite tomar resoluciones por parte del Comité de Ética del BIESS. Se adjunta oficios del Auditor Interno de la

evaluación de cumplimiento del Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo cada trimestre del año.

- El Comité Interno de Liquidez de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria DGAC – FCPC, ha mantenido reuniones el 17 de enero, 09 de febrero, 21 de marzo y 19 de mayo de 2022, en donde trataron temas relacionados a Inversiones No Privativas. Mediante oficio No. BIESS-CFCO-2021-0632-OF de fecha 02 de diciembre de 2021, solicitan se actualice la información de los informes correspondientes a la desinversión de las acciones del Banco de Guayaquil para continuar con el proceso. Se da contestación con oficio No. CCJC-DGAC-142-12-21 el 03 de diciembre de 2021, a la fecha no se haya tenido alguna respuesta, lo que amerita se instruya alguna disposición para cumplir la observación de auditoría.
- Atendiendo a las desafiliaciones voluntarias al Fondo del presente año en base a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, De Valores y Seguros de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, SUBSECCIÓN VI: RÉGIMEN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL, PARÁGRAFO II: LIQUIDACIÓN DE LA CUENTA INDIVIDUAL, Art. 60 y 61, y al oficio Circular No. BIESS-CFCO-2022-0203-OF de fecha 22 de marzo de 2022, el BIE SS resuelve que la tasa de desafiliación voluntaria para los FCPC's sea del 0,50% tomando en consideración el número total de partícipes activos al cierre del año inmediato anterior (782 partícipes al 31 de diciembre de 2021).

Y conforme a lo dispuesto se realizó dos desafiliaciones voluntarias por el valor de USD 28.706,64 al 30 de septiembre de 2022.

- Se continua con los convenios con las seis (6) concesionarias de vehículos: Proauto (Chevrolet, Volkswagen, Gac Motor), Asiacar (Hyundai), Kia, Equinorte (Chery-Dongfeng), Enranger, Grupo Mavesa (Citroen) y Autofenix (Mazda, Jeep, Fiat), para continuar promocionando la línea de crédito prendario con el objeto de incrementar las inversiones privadas.
- En septiembre del año 2021, se contrató a la empresa TINSA para que realice los avalúos de los bienes inmuebles de los 6 departamentos y local comercial del Conjunto Habitacional Samaria y de la casa donde funciona las oficinas de esta entidad. Con fecha 28 de febrero 2022, el Fondo registra el primer asiento contable en los estados financieros el efecto de los avalúos realizados en el año 2021 conforme lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Bancos No. SB-2013-0507, mediante la cual se expidió el Catálogo de Cuentas.
- Avalúos bienes inmuebles. - El Fondo mantiene dos bienes inmuebles disponibles para la venta, los cuales son: Complejo Peñón de las Flores ubicado en Tonchigue – Esmeraldas y los 6 Departamentos y un local comercial del Conjunto Habitacional Samaria ubicado en la ciudad de Otavalo.

El Complejo Peñón de las Flores fue recibido por dación de pago por el año 2004, se encuentra en venta por más de diez años, es un bien que no es atractivo para los compradores debido a que su terreno es pendiente y este riesgo continuo de mareas altas y que erosionan y deslizan los filos del terreno, produciendo deslaves continuos en la bajada a la playa. Con todo se ha realizado mantenimiento constante para alquilar las villas y

obtener ingresos, pero los últimos meses se ha observado el hundimiento de la villa de la mitad (3), razón por el cual se contrató al ingeniero Javier Buenaño para que realice el Estudio Técnico de Suelo y Asentamiento para establecer el problema y recomendaciones técnicas.

El Estudio Técnico de Suelo y el último Informe del Perito Avaluador realizado el 17 de septiembre de 2021 se presentó a la Asamblea General de Representantes el 28 de octubre de 2021, para conocer las alternativas de venta del bien inmueble, en donde resolvieron: Continuar con la venta del Complejo por ocho (8) meses al valor del último avalúo, si en ese lapso no se vende el bien inmueble, se resuelva con procesos de opciones de enajenación. Para ello, se contrató a un corredor de bienes raíces para la venta del Complejo Peñón de las Flores y los 6 departamentos y local comercial del Conjunto Habitacional Samaria ubicado en Otavalo.

Los departamentos del Conjunto Habitacional Samaria y local comercial fueron recibidos, igualmente por dación de pago en obra gris y terminada su construcción en el año 2012, se han ido vendiendo y actualmente se cuenta disponibles para las ventas 6 departamentos sin parqueaderos y el local comercial. Actualmente, se encuentra arrendado el local comercial por USD 50 mensuales y el departamento A3-3 por USD 150 mensuales.

Conforme avalúos actualizados en el año 2021 de los bienes inmuebles de propiedad de la Caja se encuentran a la venta en los siguientes valores:

BIENES INMUEBLES	AVALÚO 2021
Complejo Peñón de las Flores	\$140,186.85
Seis departamentos Samaria y local comercial	\$235,078.72

No obstante, en Asamblea Ordinaria de Representantes del 11 de marzo de 2022, se acogió la observación de enajenar los bienes dados en dación de pago y se deberá agotar todos los procesos necesarios para vender estos bienes inmuebles conforme a los procesos que determine el ente de control.

✓ **Presupuesto 2022**

- Se está cumpliendo a cabalidad en base a las partidas asignadas a cada cuenta conforme al Presupuesto y POA 2022.

MATRIZ DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA, EXTERNA Y SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Mediante oficio circular No. BIESS-CFCO-2021-0014-C de fecha 11 de febrero de 2021, se dispone el cumplimiento del oficio circular No. BIESS-C-CFCO-0038-2020 de fecha 27 de octubre de 2020 (matriz de seguimiento de las observaciones auditorias interna, externa y Superintendencia de Bancos). En base a lo dispuesto, se envió cada trimestre en los informes de

gestión la matriz de observaciones de auditoría interna, externa y de la Superintendencia de Bancos.

Con oficio No. CCJC-DGAC-045-04-22 del 11 de abril de 2022, se envió la matriz de seguimiento de observaciones de la auditoría interna y externa completa y estandarizada al 31 de marzo de 2022, con los documentos de soporte de las observaciones que corresponde.

Con oficio No. CCJC-DGAC-045-04-22 del 11 de abril de 2022, se envió al BIESS la matriz de seguimiento de observaciones de la auditoría interna y externa completa y estandarizada al 31 de marzo de 2022, con los documentos de soporte de las observaciones que corresponde. De igual forma, con oficio No. CCJC-DGAC-046-04-22 del 11 de abril de 2022, se envió el Informe de Gestión del primer trimestre del año 2022, incluida la matriz de observaciones de auditoría interna y externa.

Con oficio CCJC-DGAC-231-10-22 del 10 de octubre de 2022 se envió al BIESS la matriz de seguimiento de observaciones de la auditoría interna y externa completa y estandarizada al 31 de marzo de 2022, con los documentos de soporte de las observaciones que corresponde. De igual forma con oficio No. CCJC-DGAC-233-10-22 del 11 de octubre de 2022, se envió el Informe de Gestión del tercer trimestre del año 2022, incluida la matriz de observaciones de auditoría interna y externa.

Con ello, cumpliendo con lo dispuesto por la administración y la Superintendencia de Bancos, se informa que dentro del Plan Anual de Auditoría Interna previsto para el ejercicio económico 2022 para el tercer trimestre, se realizó la verificación del cumplimiento de las circulares SB-INCSS-2019-003-C y SB-INCSS-2019-004-C del 29 de octubre y 11 de noviembre de 2019, remitidos por este organismo de control, relacionadas a la Tecnología de la Información. Las recomendaciones y observaciones forman parte de la matriz de cumplimiento.

Mediante oficio No. SB-DCFCPC-2022-0424-O del 05 de mayo de 2022, la Superintendencia de Bancos Supervisión comunica que la entidad de control realizará una supervisión basada en riesgos a la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria DGAC – FCPC. Concluida la auditoría supervisión extra-situ, se dio a conocer el informe preliminar con corte a abril 2022 con oficio No. SB-DCFCPC-2022-0479-O del 18 de mayo de 2022, considerando el resultado de calificación Aceptable.

El resultado fue puesto a conocimiento de la Asamblea General del 06 de junio de 2022 y forma parte de la matriz de auditorías.

No obstante, con oficio No. CCJC-DGAC-223-09-22 de 29 de septiembre de 2022 se dio a conocer a la Superintendencia de Bancos, las gestiones realizadas de la observación y sugerencia del oficio No. SB-DCFCPC-2022-0479-O, es así que con oficio No. SB-DCFCPC-2022-0991-O de fecha 07 de octubre de 2022, señala que analizado los documentos de la segunda recomendación y da el plazo de cumplimiento hasta el 23 de enero de 2022 para designar al Auditor Interno. Para ello, se convocó a Asamblea General Extraordinaria el 16 de enero de 2023, en la cual se encuentra la designación del Auditor Interno del Fondo.

Ante lo expuesto, todas las observaciones descritas, son el seguimiento de la matriz del período 2020, 2021 y 2022, por lo que se encuentran en cumplimiento con las mismas documentaciones y procesos en cada observación.

A continuación, se detalla y se adjunta matriz completa al cuarto trimestre del año 2022:

Tipo	Firma Auditora / Auditor Interno	Fecha de corte de la información	Título de la Observación	Observación	Recomendación / Disposición	Responsable de la Entidad	Estado según la Entidad Supervisada	Lista de documentos o productos de descargo entregados por la entidad	Comentario de la entidad respecto a la observación y documentos de descargo presentados	% de Avance	Nueva Fecha de Cumplimiento
TIPO III	Acevedo & Asociados	12/31/2020	Aspectos Relacionados con Resoluciones Emitidas por los Organismos de Control	Se ha observado que el Fondo no ha iniciado el proceso de subasta establecido en la normativa legal vigente. Por lo que, a la fecha de emisión del presente informe no se nos ha proporcionado documentación que sustente la aplicación de la normativa legal vigente, expedida en el año 2017.	Recomendamos al Fondo establecer procedimientos para el análisis e implementación de Resolución No.334-2017-F emitida en febrero 2017, con el fin de aplicar directrices para los bienes que han sido recibidos en dación en pago, la cual establece: (Señala artículos)	Representante Legal- Asesor legal-	EN CUMPLIMIENTO	Convocatoria y Acta de Asamblea General Extraordinaria de Representantes del 18 de junio de 2021. Acta de Asamblea General Extraordinaria de Representantes del 28 de octubre de 2021, Informe Técnico de Suelo, Avaluo realizado por Tinsa. Se adjunta contrato corredor venta bienes inmuebles. Se adjunta acta de Asamblea General Ordinaria de Representantes del 11 de marzo de 2022. Ampliación plazo oficio No.CCJC-DGAC-291-12-22 del 28 de diciembre 2022.	La Asamblea de Representantes del Fondo deberá resolver los procesos de venta bajo conocimiento del ente regulador y administración. Cabe indicar que por motivos de la pandemia no se pudo cumplir en el 2021. Se dio a conocer en Asamblea General Extraordinaria del 18 de junio de 2021 dentro del Informe Final de Auditoría Externa, los cuales indicaron realizar las averiguaciones pertinentes para establecer si en el Fondo aplicaría la Resolución No.334-2017-F. Considerando que el Complejo Peñon de las Flores, ubicado en Tonchigue-Emeraldas, se encuentra en pésimas condiciones y su mantenimiento está ocasionando pérdidas al Fondo, la Gerencia presentó a la Asamblea General Extraordinaria de Representantes llevada a cabo el 28 de octubre de 2021, el Estudio Técnico de Suelo, el nuevo Informe del Perito Avaluador realizado el 17 de septiembre de 2021, Informe Económico y Legal para conocer las alternativas de venta del bien inmueble, en donde resolvieron; continuar con la venta del Complejo por ocho (8) meses al valor del último avalúo, si en ese lapso no se vende el bien inmueble, se resuelve con procesos de opciones de enajenación mediante Asamblea General. Para ello, se ha contratado a un corredor de bienes raíces para la venta del Complejo Peñon de las Flores. y los 6 departamentos y local comercial del Conjunto Habitacional Samaria ubicado en Otavalo. En Asamblea Ordinaria de Representantes del 11 de marzo de 2022, se acogió la observación de enajenar los bienes dados en dación de pago y se deberá seguir los procesos de auditoría externa. Para el efecto, se solicitó pronunciamiento al Auditori Interno y con oficio No. 011-AI-DGAC-FCPC-2022 del 27 de junio de 2022 sugiere se provisione la totalidad del valor en libros hasta el 31 de diciembre de 2022, utilizando el valor que ya tienen provisionado.. La sugerencia es analizada aún no se aplica. (Esta observación es la misma observación No.1 del periodo 2020 de auditoría externa, por lo que se da seguimiento con la misma documentación y proceso). Se solicita a la Superintendencia de Bancos con oficio No.CCJC-DGAC-291-12-22 del 28 de diciembre 2022 una nueva fecha de cumplimiento.	60%	12/31/2022
TIPO III	Acevedo & Asociados	12/31/2020	Cuentas por Pagar	Durante nuestra revisión, observamos que el Fondo mantiene saldos del año 2019 en la cuenta denominada "Otras Prestaciones" por valor de USD 37.449. Sobre el mencionado rubro no se ha definido su tratamiento ni forma de liquidación.	Recomendamos al Fondo definir el tratamiento de la cuenta por pagar denominada "Otras Prestaciones" que incluye saldos que se mantienen del año 2019, esto con la finalidad de proceder con su liquidación.	Representante Legal- Contabilidad	EN CUMPLIMIENTO	Se instruye la devolución de los aportes personales de jubilación con oficio No. SB-INCSS-2020-0420-O del 21 de mayo de 2020, recibido vía correo electrónico el 22 de julio de 2020. Se adjunta las liquidaciones de devolución de aportes personales de jubilación realizadas en el año 2020, de los ex partícipe Juan Enrique Coronel Carpio, Guillermo Antonio Serrano Vivar y del año 2021 el señor José Miguel Agurto Sánchez, a quienes se les liquidó conforme a lo dispuesto por el organismo de control.. En febrero 2022 se liquidó al señor Ruiz Castro Carlos Alberto y Motacarpio Giber Lupercio. Ampliación plazo oficio No.CCJC-DGAC-291-12-22 del 28 de diciembre 2022.	En el sentido de lo pronunciado del oficio de la SB, la ex Junta Bancaria y la Superintendencia de Bancos, institución que en oficios Nos. SB-INSS-2017-005-O y SB-INSS-2017-0018-O de 4 y 6 de enero de 2017, en su orden, recomendó a su representado que proceda de acuerdo al marco legal y resoluciones emitidas por la Junta Bancaria sobre el tema que es devolver los aportes personales de jubilación y "...en la eventualidad de que se presenten requerimientos similares de ex partícipes, debería proceder conforme lo señalado en el presente oficio, enmarcado en la regulación respectiva...". El Fondo informa que no se ha presentado casos de estas devoluciones durante el presente año. De presentarse se procederá conforme al oficio No. SB-INCSS-2020-0420-O del ente de control, que ratifica la devolución de aportes personales de jubilación. Para ello, se esta tratando de buscar a las personas que no han solicitado el trámite, pero ha sido difícil ubicarles ya que son de años de 1992 a 2009. En febrero 2022 se liquidó a dos personas conforme a lo dispuesto por la entidad de control. Se solicita a la Superintendencia de Bancos con oficio No.CCJC-DGAC-291-12-22 del 28 de diciembre 2022 una nueva fecha de cumplimiento.	50%	12/31/2022

TIPO III	Dr. Homero Zurita Zurita	12/31/2018	Castigo De Cartera	<p>Analizada la base de datos del módulo de cartera de crédito, se observa que la Institución no ha castigado varios créditos de los diferentes tipos de préstamos que concede el Fondo, a pesar de encontrarse vencidos por más de 1080 días y por tanto figurar en la categoría E.</p>	<p>Deberá disponer que Contabilidad y la persona encargada de las Inversiones Privativas, en base a lo dispuesto en la Sección 1 "Del castigo", Capítulo XX "Castigo de préstamos, descuentos y otras obligaciones por parte de las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos", Libro 1 de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, emitida por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, procedan a castigar el valor de \$ 109.914.53, correspondiente a los créditos que se encuentran vencidos por más de 1080 días, con categoría E y provisión constituida del 100%.</p>	Representante Legal- Asesor legal-Oficial de Crédito	EN CUMPLIMIENTO	<p>Oficios del Fondo No. CCJC-DGAC-0065-04-19 del 06 de mayo de 2019, CCJC-DGAC-069-06-19 del 04 de junio de 2019 y de la DAC oficio No. DGAC-YA-2019-1412-O.</p> <p>Oficios enviados a la DAC: Oficio No. CCJC-DGAC-122-12-2020 del 01 de diciembre de 2020, Oficio No. CCJC-DGAC-048 del 26 de mayo de 2021, Oficio No. CCJC-DGAC-053-06-21 del 16 de junio de 2021 y Oficio No. CCJC-DGAC-072-07-21 del 12 de junio de 2021</p> <p>Informe Legal al 05 de octubre 2021.</p> <p>Informe Legal al 20 de octubre 2021. Informe Legal al 31 de diciembre 2021.</p> <p>Informe Legal al 30 de enero de 2022. Informe Legal al 31 de marzo de 2022. Informe Legal al 30 de junio de 2022. Informe Legal a septiembre de 2022 y 3 notificaciones de ejemplos enviados a todos los partícipes que se encuentran en mora a la fecha.</p> <p>Informe Legal a diciembre de 2022</p> <p>Ampliación plazo oficio No. CCJC-DGAC-291-12-22 del 28 de diciembre 2022.</p>	<p>Se sigue con los procesos judiciales declarados en abandono para tener respaldos y proceder con el proceso de castigo de cartera, conforme lo establecido en la Sección 1 "Del Castigo", Capítulo XX del Libro 1 de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Con relación a esta recomendación de auditoría interna, previo al castigo de cartera vencida que se encuentra provisionada al 100%.</p> <p>Por otra parte se ha enviado oficios a la DAC solicitando certificaciones de los ex empleados que han salido de la mencionada institución pública y que no han realizado el trámite respectivo para realizar el cruce de cuentas y evitar cartera vencida. A la fecha se ha entregado 10 certificaciones de ex partícipes, a quienes se ya se les ha realizado el cruce de cuentas.</p> <p>A la presente fecha se ha presentado una demanda ante el Juez de Garantías Penales para que éste oficie a las instituciones públicas la información actualizada de los demandados a fin de realizar la diligencia de citación, una vez que sean remitidos por el Juez, serán ingresados conforme lo señalado en providencia de 02 de octubre de 2021.</p> <p>Consignada las direcciones proporcionadas por el Empresa Eléctrica, se espera respuesta de CNT y SRI, agotados los medios previstos a la citación, se procederá a la citación por prensa de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico General de Procesos. También, se ha enviado cartas de cobranza extrajudicial en junio de 2022 a 40 y 54 créditos vencidos al 30 de septiembre de 2022, previo al inicio legales a los actuales deudores del Fondo.</p> <p>Se solicito a la Superintendencia de Bancos con oficio No. CCJC-DGAC-291-12-22 del 28 de diciembre 2022 una nueva fecha de cumplimiento.</p>	50%	12/31/2022
TIPO III	Dr. Homero Zurita Zurita	12/31/2019	Inversiones No Privativas	<p>Al 30 de junio de 2019, la Institución posee inversiones de renta variable sector financiero privado, el valor de \$ 80.525,42. Esta inversión lo realizó la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los Empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC, antes de que la Institución pase al control del BIESS.</p> <p>Esta operación financiera según certificado de la Bolsa de Valores de Quito de 28 de junio de 2019, tiene un rendimiento anual promedio de 1,57%.</p>	<p>Considerando que las inversiones de renta variable sector financiero privado que posee la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los Empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC, tiene un rendimiento de apenas de 1,75%, auditoría interna sugiere que la señora Representante Legal del Fondo, ponga en conocimiento de la Asamblea de Representantes este particular, a fin de que la inversión que posee la Institución como inversiones de renta variable sector financiero privado sea negociada en la Bolsa de Valores y el valor que se recupere sea invertido en Inversiones de renta fija del sector financiero privado cuya tasa supera el 7% anual.</p>	Representante Legal	EN CUMPLIMIENTO	<p>Oficio de consulta al BIESS con oficio No. CCJC-DGAC-027-03-21 de fecha 02 de marzo de 2021.</p> <p>Se entregó el Flujo de Caja para la desinversión de las acciones del Banco de Guayaquil con oficio No. CCJC-DGAC-064-06-2021 el 29 de junio de 2021.</p> <p>Con oficio No. BIESS-CFCO-2021-0632-OF de fecha 02 de diciembre de 2021, solicitan se actualice la información. Se da contestación con oficio No. CCJC-DGAC-142-12-21 el 03 de diciembre de 2021.</p> <p>Con Oficio No. BIESS-CFCO-2022-0637-OF de fecha 31 de agosto de 2022, solicita se informe la resolución que ha tomado el Comité Interno de Liquidez del Fondo. Se da contestación con oficio No. CCJC-DGAC-203-09-22.</p> <p>Ampliación plazo oficio No. CCJC-DGAC-291-12-22 del 28 de diciembre 2022.</p>	<p>Se presentó al BIESS el oficio No. CCJC-DGAC-027-03-21 de fecha 02 de marzo de 2021, en donde se hace llegar dos análisis técnicos relacionados a Inversiones No Privativas, relacionado al Proyecto Fideicomiso Turístico Cruz Loma e Inversiones No Privativas en Acciones del Banco de Guayaquil.</p> <p>De la misma manera, con oficio No. CCJC-DGAC-032-03-21 de fecha 19 de marzo de 2021 se pone a conocimiento del BIESS el Informe del Comité Interno de Liquidez de este Fondo llevado a cabo el día 18 de marzo de 2021, relacionado a las inversiones, para el efecto, se adjunta Informe y el Acta del mencionado comité.</p> <p>Mediante oficio No. BIESS-CFCO-2021-0244-MM del 02 de junio de 2021 el BIESS da contestación al oficio No. 027-03-21 de fecha 02 de marzo de 2021.</p> <p>Y con oficio No. BIESS-C-CFCO-2021-0440 de fecha 30 de junio de 2021 se realiza el segundo requerimiento de flujo de caja. Con oficio No. CCJC-DGAC-064-06-21 entregado el 30 de junio de 2021 se entregó el FLUJO TÉCNICO DE CAJA al BIESS.</p> <p>Mediante oficio No. BIESS-CFCO-2021-0632-OF de fecha 02 de diciembre de 2021, solicitan se actualice la información para continuar con el proceso. Se da contestación con oficio No. CCJC-DGAC-142-12-21 el 03 de diciembre de 2021.</p> <p>Con oficio No. BIESS-CFCO-2022-0637-OF de fecha 31 de agosto de 2022, solicita se informe la resolución que ha tomado el Comité Interno de Liquidez del Fondo. Con oficio No. CCJC-DGAC-203-09-22 se informa que el mencionado comité resolvió mantener las acciones del Banco de Guayaquil dentro del portafolio de inversiones no privativas hasta finalizar el proceso de transición a la administración privada.</p> <p>Se solicito a la Superintendencia de Bancos con oficio No. CCJC-DGAC-291-12-22 del 28 de diciembre 2022 una nueva fecha de cumplimiento.</p>	85%	12/31/2022

<p>Analizada la base de datos del módulo de cartera de crédito, se observa que la Institución no ha castigado varios créditos de los diferentes tipos de préstamos que concede el Fondo, a pesar de encontrarse vencidos por más de 1080 días y por tanto figurar en la categoría E.</p>	<p>Deberá disponer que Contabilidad y la persona encargada de las Inversiones Privativas, en base a lo dispuesto en la Sección 1 "Del castigo", Capítulo XX "Castigo de préstamos, descuentos y otras obligaciones por parte de la entidades controladas por la Superintendencia de Bancos", Libro 1 de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, emitida por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, procedan a castigar el valor de \$ 109,914.53, correspondiente a los créditos que se encuentran vencidos por más de 1080 días, con categoría E y provisión constituida del 100%.</p>	<p>Representante Legal- Asesor legal-Oficial de Crédito</p>	<p>EN CUMPLIMIENTO</p>	<p>Oficios del Fondo No. CCJC-DGAC-0065-04-19 del 06 de mayo de 2019, CCJC-DGAC-069-06-19 del 04 de junio de 2019 y de la DAC oficio No. DGAC-YA-2019-1412-O. Oficios enviados a la DAC: Oficio No. CCJC-DGAC-122-12-2020 del 01 de diciembre de 2020, Oficio No. CCJC-DGAC-048 del 26 de mayo de 2021, Oficio No. CCJC-DGAC-053-06-21 del 16 de junio de 2021 y Oficio No. CCJC-DGAC-072-07-21 del 12 de julio de 2021 Informe Legal al 05 de octubre 2021. Informe Legal al 20 de octubre 2021. Informe Legal al 31 de diciembre 2021. Informe Legal al 30 de enero de 2022. Informe Legal al 31 de marzo de 2022. Informe Legal al 30 de junio de 2022. Informe Legal a septiembre de 2022 y 3 notificaciones de ejemplos enviados a todos los participes que se encuentran en mora a la fecha. Informe Legal a diciembre de 2022 Ampliación plazo oficio No. CCJC-DGAC-291-12-22 del 28 de diciembre 2022.</p>	<p>Se sigue con los procesos judiciales declarados en abandono para tener respaldos y proceder con el proceso de castigo de cartera, conforme lo establecido en la Sección I "Del Castigo", Capítulo XX del Libro 1 de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Con relación a esta recomendación de auditoría interna, previo al castigo de cartera vencida que se encuentra provisionada al 100%. Por otra parte se ha enviado oficios a la DAC solicitando certificaciones de los ex empleados que han salido de la mencionada institución pública y que no han realizado el trámite respectivo para realizar el cruce de cuentas y evitar cartera vencida. A la fecha se ha entregado 10 certificaciones de ex participes, a quienes se ya se les ha realizado el cruce de cuentas. A la presente fecha se ha presentado una demanda ante el Juez de Garantías Penales para que éste oficie a las instituciones públicas la información actualizada de los demandados a fin de realizar la diligencia de citación, una vez que sean remitidos por el Juez, serán ingresados conforme lo señalado en providencia de 02 de octubre de 2021. Consignada las direcciones proporcionadas por el Empresa Eléctrica, se espera respuesta de CNT y SRI. Con ello, agotados los medios previstos a la citación, se procederá a la citación por prensa de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico General de Procesos. También, se ha enviado cartas de cobranza extrajudicial en junio de 2022 a 40 y 54 créditos vencidos al 30 de septiembre de 2022, previo al inicio legales a los actuales deudores del Fondo. (Esta observación es la misma observación No.1 del período 2018 y 1 del período 2019 de auditoría interna, por lo que se da seguimiento con la misma documentación y proceso). Se solicito a la Superintendencia de Bancos con oficio No. CCJC-DGAC-291-12-22 del 28 de diciembre 2022 una nueva fecha de cumplimiento.</p>	<p>50%</p>	<p>12/31/2022</p>
<p>Al 30 de junio de 2019, la Institución posee inversiones de renta variable sector financiero privado, el valor de \$ 80.525,42. Esta inversión lo realizó la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los Empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC, antes de que la Institución pase al control del BIESS. Esta operación financiera según certificado de la Bolsa de Valores de Quito de 28 de junio de 2019, tiene un rendimiento anual promedio de 1,57%.</p>	<p>Considerando que las inversiones de renta variable sector financiero privado que posee la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los Empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC, tiene un rendimiento de apenas de 1,75%, auditoría interna sugiere que la señora Representante Legal del Fondo, ponga en conocimiento de la Asamblea de Representantes este particular, a fin de que la inversión que posee la Institución como inversiones de renta variable sector financiero privado sea negociada en la Bolsa de Valores y el valor que se recupere sea invertido en Inversiones de renta fija del sector financiero privado cuya tasa supera el 7% anual.</p>	<p>Representante Legal</p>	<p>EN CUMPLIMIENTO</p>	<p>Oficio de consulta al BIESS con oficio No. CCJC-DGAC-027-03-21 de fecha 02 de marzo de 2021. Se entregó el Flujo de Caja para la desinversión de las acciones del Banco de Guayaquil con oficio No. CCJC-DGAC-064-06-2021 el 29 de junio de 2021. Con oficio No. BIESS-CFCO-2021-0632-OF de fecha 02 de diciembre de 2021, solicitan se actualice la información. Se da contestación con oficio No. CCJC-DGAC-142-12-21 el 03 de diciembre de 2021. Con Oficio No. BIESS-CFCO-2022-0637-OF de fecha 31 de agosto de 2022, solicita se informe la resolución que ha tomado el Comité Interno de Liquidez del Fondo. Se da contestación con oficio No. CCJC-DGAC-203-09-22. Ampliación plazo oficio No. CCJC-DGAC-291-12-22 del 28 de diciembre 2022.</p>	<p>Se presentó al BIESS el oficio No. CCJC-DGAC-027-03-21 de fecha 02 de marzo de 2021, en donde se hace llegar dos análisis técnicos relacionados a Inversiones No Privativas, relacionado al Proyecto Fideicomiso Turístico Cruz Loma e Inversiones No Privativas en Acciones del Banco de Guayaquil. De la misma manera, con oficio No. CCJC-DGAC-032-03-21 de fecha 19 de marzo de 2021 se pone a conocimiento del BIESS el Informe del Comité Interno de Liquidez de este Fondo llevado a cabo el día 18 de marzo de 2021, relacionado a las inversiones, para el efecto, se adjunta Informe y el Acta del mencionado comité. Mediante oficio No. BIESS-CFCO-2021-0244-MM del 02 de junio de 2021 el BIESS da contestación al oficio No. 027-03-21 de fecha 02 de marzo de 2021. Y con oficio No. BIESS-CFCO-2021-0440 de fecha 30 de junio de 2021 se realiza el segundo requerimiento de flujo de caja. Con oficio No. CCJC-DGAC-064-06-21 entregado el 30 de junio de 2021 se entregó el FLUJO TÉCNICO DE CAJA al BIESS. Mediante oficio No. BIESS-CFCO-2021-0632-OF de fecha 02 de diciembre de 2021, solicitan se actualice la información para continuar con el proceso. Se da contestación con oficio No. CCJC-DGAC-142-12-21 el 03 de diciembre de 2021. Con oficio No. BIESS-CFCO-2022-0637-OF de fecha 31 de agosto de 2022, solicita se informe la resolución que ha tomado el Comité Interno de Liquidez del Fondo. Con oficio No. CCJC-DGAC-203-09-22 se informa que el mencionado comité resolvió mantener las acciones del Banco de Guayaquil dentro del portafolio de inversiones no privativas hasta finalizar el proceso de transición a la administración privada. (Esta observación es la misma observación No.1 del período 2020 de auditoría interna, por lo que se da seguimiento con la misma documentación y proceso). Se solicito a la Superintendencia de Bancos con oficio No. CCJC-DGAC-291-12-22 del 28 de diciembre 2022 una nueva fecha de cumplimiento.</p>	<p>85%</p>	<p>12/31/2022</p>

<p>Analizada la base de datos del módulo de cartera de crédito, se observa que la Institución no ha castigado varios créditos de los diferentes tipos de préstamos que concede el Fondo, a pesar de encontrarse vencidos por más de 1080 días y por tanto figurar en la categoría E.</p>	<p>Deberá disponer que Contabilidad y la persona encargada de las Inversiones Privativas, en base a lo dispuesto en la Sección 1 "Del castigo", Capítulo XX "Castigo de préstamos, descuentos y otras obligaciones por parte de la entidades controladas por la Superintendencia de Bancos", Libro 1 de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, emitida por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, procedan a castigar el valor de \$ 109,914.53, correspondiente a los créditos que se encuentran vencidos por más de 1080 días, con categoría E y provisión constituida del 100%.</p>	<p>Representante Legal- Asesor legal-Oficial de Crédito</p>	<p>EN CUMPLIMIENTO</p>	<p>Oficios del Fondo No. CCJC-DGAC-0065-04-19 del 06 de mayo de 2019, CCJC-DGAC-069-06-19 del 04 de junio de 2019 y de la DAC oficio No. DGAC-YA-2019-1412-O. Oficios enviados a la DAC: Oficio No. CCJC-DGAC-122-12-2020 del 01 de diciembre de 2020, Oficio No. CCJC-DGAC-048 del 26 de mayo de 2021, Oficio No. CCJC-DGAC-053-06-21 del 16 de junio de 2021 y Oficio No. CCJC-DGAC-072-07-21 del 12 de junio de 2021 Informe Legal al 05 de octubre 2021. Informe Legal al 20 de octubre 2021. Informe Legal al 31 de diciembre 2021. Informe Legal al 30 de enero de 2022. Informe Legal al 31 de marzo de 2022. Informe Legal al 30 de junio de 2022. Informe Legal a septiembre de 2022 y 3 notificaciones de ejemplos enviados a todos los partícipes que se encuentran en mora a la fecha. Informe Legal a diciembre de 2022 Ampliación plazo oficio No. CCJC-DGAC-291-12-22 del 28 de diciembre 2022.</p>	<p>Se sigue con los procesos judiciales declarados en abandono para tener respaldos y proceder con el proceso de castigo de cartera, conforme lo establecido en la Sección 1 "Del Castigo", Capítulo XX del Libro 1 de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Con relación a esta recomendación de auditoría interna, previo al castigo de cartera vencida que se encuentra provisionada al 100%. Por otra parte se ha enviado oficios a la DAC solicitando certificaciones de los ex empleados que han salido de la mencionada institución pública y que no han realizado el trámite respectivo para realizar el cruce de cuentas y evitar cartera vencida. A la fecha se ha entregado 10 certificaciones de ex partícipes, a quienes se ya se les ha realizado el cruce de cuentas. A la presente fecha se ha presentado una demanda ante el Juez de Garantías Penales para que éste oficie a las instituciones públicas la información actualizada de los demandados a fin de realizar la diligencia de citación, una vez que sean remitidos por el Juez, serán ingresados conforme lo señalado en providencia de 02 de octubre de 2021. Consignada las direcciones proporcionadas por el Empresa Eléctrica, se espera respuesta de CNT y SRI, agotados los medios previstos a la citación, se procederá a la citación por prensa de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico General de Procesos. También, se ha enviado cartas de cobranza extrajudicial en junio de 2022 a 40 y 54 créditos vencidos al 31 de diciembre de 2022, previo al inicio legales a los actuales deudores del Fondo. (Esta observación es la misma observación No.1 del periodo 2018, 2 del periodo 2019 y 2 del periodo 2020 de auditoría interna, por lo que se da seguimiento con la misma documentación y proceso) Se solicitó a la Superintendencia de Bancos con oficio No. CCJC-DGAC-291-12-22 del 28 de diciembre 2022 una nueva fecha de cumplimiento.</p>	<p>50%</p>	<p>12/31/2022</p>
<p>DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA VIGENTE CON RESPECTO AL TRATAMIENTO DE BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN EN PAGO.</p>	<p>Recomendamos al Fondo establecer procedimientos para el cumplimiento e implementación de la Resolución No. 334-2017-F emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera en febrero 2017, con el fin de aplicar directrices para los bienes que han sido recibidos en dación en pago, al respecto dicha resolución establece que los bienes recibidos en dación en pago podrán ser conservados hasta por un año al valor de recepción, vencido este plazo, deberán ser enajenados en pública subasta y si no pudiesen ser enajenados, se deberán constituir provisiones a razón de un doceavo mensual del valor en libros, comenzando en el mes inmediato posterior al del vencimiento del plazo de un año originalmente otorgado. (1) El 18 de junio de 2021, se puso en conocimiento de la Asamblea General respecto al informe del Estudio Técnico de Suelo e informe financiero del bien inmueble ubicado en Esmeraldas – Tonchigue, en el cual se indica principalmente que el inmueble se encuentra deteriorado y que se requiere invertir recursos para adecuaciones, al respecto la Asamblea General resolvió continuar con la venta al valor que lo determine un avalúo a la fecha y que se contrate a un agente inmobiliario, si en el lapso de 8 meses no se vende el inmueble, se resuelva los procesos de las opciones de enajenación mediante Asamblea General.</p>	<p>Representante Legal- Asesor legal-Contabilidad (Adriana Cañar, José Arauz y Tamara Quezada)</p>	<p>EN CUMPLIMIENTO</p>	<p>Convocatoria y Acta de Asamblea General Extraordinaria de Representantes del 18 de junio de 2021. Acta de Asamblea General Extraordinaria de Representantes del 28 de octubre de 2021, Informe Técnico de Suelo, Avalúo realizado por TINSA. Se adjunta contrato corredor venta bienes inmuebles. Se adjunta acta de Asamblea General Ordinaria de Representantes del 11 de marzo de 2022. Ampliación plazo oficio No. CCJC-DGAC-291-12-22 del 28 de diciembre 2022.</p>	<p>La Asamblea de Representantes del Fondo deberá resolver los procesos de venta bajo conocimiento del ente regulador y administración. Cabe indicar que por motivos de la pandemia no se pudo cumplir en el 2021. Se dio a conocer en Asamblea General Extraordinaria del 18 de junio de 2021 dentro del Informe Final de Auditoría Externa, los cuales indicaron realizar las averiguaciones pertinentes para establecer si en el Fondo aplicaría la Resolución No.334-2017-F. Considerando que el Complejo Peñon de las Flores, ubicado en Tonchigue-Esmeraldas, se encuentra en pésimas condiciones y su mantenimiento está ocasionando pérdidas al Fondo, la Gerencia presentó a la Asamblea General Extraordinaria de Representantes llevada a cabo el 28 de octubre de 2021, el Estudio Técnico de Suelo, el nuevo Informe del Perito Avaluador realizado el 17 de septiembre de 2021, Informe Económico y Legal para conocer las alternativas de venta del bien inmueble, en donde resolvieron; continuar con la venta del Complejo por ocho (8) meses al valor del último avalúo, si en ese lapso no se vende el bien inmueble, se resuelva con procesos de opciones de enajenación mediante Asamblea General. Para ello, se ha contratado a un corredor de bienes raíces para la venta del Complejo Peñon de las Flores. y los 6 departamentos y local comercial del Conjunto Habitacional Samaria ubicado en Otavalo. En Asamblea Ordinaria de Representantes del 11 de marzo de 2022, se acogió la observación de enajenar los bienes dados en dación de pago y se deberá seguir los procesos de auditoría externa. Para el efecto, se solicitó pronunciamiento al Auditor Interno y con oficio No. 011-AI-DGAC-FCPC-2022 del 27 de junio de 2022 sugiere se provisione la totalidad del valor en libros hasta el 31 de diciembre de 2022, utilizando el valor que ya tienen provisionado. La sugerencia es analizada aún no se aplica. (Esta observación es la misma observación No.1 del período 2020 de auditoría externa, por lo que se da seguimiento con la misma documentación y proceso). Se solicitó a la Superintendencia de Bancos con oficio No. CCJC-DGAC-291-12-22 del 28 de diciembre 2022 una nueva fecha de cumplimiento.</p>	<p>60%</p>	<p>12/31/2022</p>

<p>EFFECTUAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LIQUIDAR LOS VALORES PENDIENTES DE PAGO A EX – PARTICIPES EN LA CUENTA DENOMINADA "OTRAS PRESTACIONES". Recomendación en seguimiento. En auditoría realizada en el año 2021, se observa que el Fondo mantiene saldos por pagar a ex - participes de los años 2019 y 2020 en la cuenta denominada "Otras Prestaciones" por valor de USD 53.888 (USD 36.649 año 2019 y USD 17.239 año 2020), sobre el mencionado rubro no se ha definido su forma de liquidación.</p>	<p>Recomendamos al fondo efectuar las gestiones necesarias para liquidar los valores pendientes de pago a ex – participes que se mantienen desde periodos anteriores en la cuenta denominada "Otras Prestaciones" misma que incluye saldos de años anteriores correspondientes a los años 2019 y 2020, esto con la finalidad de proceder con su liquidación.</p>	<p>Representante Legal- Contabilidad (Adriana Cañar y Tamara Quezada)</p>	<p>EN CUMPLIMIENTO</p>	<p>Se instruye la devolución de los aportes personales de jubilación con oficio No. SB-INCSS-2020-0420-O del 21 de mayo de 2020 , recibido vía correo electrónico el 22 de julio de 2020. Se adjunta las liquidaciones de devolución de aportes personales de jubilación realizadas en el año 2020, de los ex participe Juan Enrique Coronel Carpio, Guillermo Antonio Serrano Vivar y del año 2021 el señor José Miguel Agurto Sánchez, a quienes se les liquidó conforme a lo dispuesto por el organismo de control.. En febrero 2022 se liquidó al señor Ruiz Castro Carlos Alberto y Motacarpio Gilber Lupercio. Ampliación plazo oficio No.CCJC-DGAC-291-12-22 del 28 de diciembre 2022.</p>	<p>En el sentido de lo pronunciado del oficio de la SB, la ex Junta Bancaria y la Superintendencia de Bancos, institución que en oficios Nos. SB-INSS-2017-005-O y SB-INSS-2017-0018-O de 4 y 6 de enero de 2017, en su orden, recomendó a su representado que proceda de acuerdo al marco legal y resoluciones emitidas por la Junta Bancaria sobre el tema que es devolver los aportes personales de jubilación y "...en la eventualidad de que se presenten requerimientos similares de ex participes, debería proceder conforme lo señalado en el presente oficio, enmarcado en la regulación respectiva...". El Fondo informa que no se ha presentado casos de estas devoluciones durante el presente año. De presentarse se procederá conforme al oficio No. SB-INCSS-2020-0420-O del ente de control, que ratifica la devolución de aportes personales de jubilación. Para ello, se esta tratando de buscar a las personas que no han solicitado el trámite, pero ha sido difícil ubicarles ya que son de años de 1992 a 2009. En febrero 2022 se liquidó a dos personas conforme a lo dispuesto por la entidad de control. (Esta observación es la misma observación No.3 del periodo 2020 de auditoría externa, por lo que se da seguimiento con la misma documentación y proceso) Se solicito a la Superintendencia de Bancos con oficio No.CCJC-DGAC-291-12-22 del 28 de diciembre 2022 una nueva fecha de cumplimiento.</p>	<p>50%</p>	<p>12/31/2022</p>
<p>La CAJA DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL – FCPC., no ha contratado una póliza de seguros que cubra fraudes forjados a través de los sistemas informáticos, programas electrónicos de computadoras, datos y medios electrónicos, virus de computadoras, situación que no permite resguardar al Fondo sobre estos incidentes, inobservando lo establecido en la disposición general primera de las circulares SB-INCSS-2019-003-C y SB-INCSS-2019-004-C.</p>	<p>Deberá poner en conocimiento de la Asamblea de Representantes de Participes, la disposición de la Superintendencia de Bancos constante en las circulares SB-INCSS-2019-003-C de 29 de octubre de 2019 y SB-INCSS-2019-004-C de 11 de noviembre de 2019, a fin de que se pronuncie sobre la contratación de una póliza de seguros que cubra fraudes forjados a través de los sistemas informáticos, programas electrónicos de computadoras, datos y medios electrónicos; y, virus de computadoras, conforme a lo establecido en el estatuto.</p>	<p>Representante Legal</p>	<p>EN CUMPLIMIENTO</p>	<p>En Acta Asamblea General de Representantes del 06 de junio de 2022., que se adjunta en la observación 1 de la auditoría interna 2022. Se adjunta correos de cotizaciones solicitadas. Correos del broker de seguros y oficio No. TM-0009-22 del 21 de diciembre de 2022.</p>	<p>De acuerdo a recomendación de auditoría, se dio a conocer en la Asamblea General de Representantes del 06 de junio de 2022 las resoluciones SB-INCSS-2019-003-C de 29 de octubre de 2019 y SB-INCSS 2019-004-C. Resolviendo: Buscar la oferta más económica para la contratación del seguro de tecnología de información. Al se un seguro especial, se está buscando ofertas de tecnología de información con diferentes aseguradoras. Se adjunta correos cotizaciones. El Fondo no ha podido contratar la póliza de seguros que cubra fraudes forjados a través de los sistemas informáticos, programas electrónicos de computadoras, datos y medios electrónicos, debido a que pocas aseguradoras ofertan este servicio y la que están analizando sus costo son altos. El Fondo recibio el oficio No. TM-0009-22, de 21 de diciembre de 2022, emitido por la empresa CRECERSEGUROS CIA LTDA., broker de seguros, el cual indica que las aseguradoras tienen exclusión a toda empresa que tenga giro de negocio cualquier actividad financiera. Están trabajando la oferta con Seguros Unidos en las mejores coberturas y un costo razonable, la propuesta sera presentada a finales del mes de enero 2023.</p>	<p>60%</p>	
<p>En los instructivos remitidos por el Fondo existen varios que no se encuentran con fecha de vigencia o a su vez existen instructivos del 2020.</p>	<p>Se recomienda al representante legal de conformidad con las mejores prácticas, contar con políticas de actualización de manuales e instructivos</p>	<p>Representante Legal, Asesor Legal y personal del Fondo.</p>	<p>EN CUMPLIMIENTO</p>	<p>Acta Asamblea General de Representantes del 06 de junio de 2022. Oficio CCJC-DGAC-202-09-22 del 21 de septiembre de 2022. Adjunto oficio No. 273-11-22 del 22 de noviembre de 2022.</p>	<p>Se dio cumplimiento al oficio No. SB-DCFPC-2022-0479-O del 18 de mayo de 2022, dando a conocer los resultados de la supervisión extra-situ a la Asamblea General del 06 de junio de 2022. Se actualizará los manuales conforme recomendación del ente de control. Al estar aún administrados por el BIESS con oficio No. CCJC-DGAC-202-09-22 del 21 de septiembre de 2022, se entregó los manuales y reglamentos actualizados para su aprobación. Con oficio No. CCJC-DGAC-273-11-22 del 22 de noviembre de 2022, se comunicó a la SB que se ha actualizado los manuales, reglamentos e instructivos internos de este Fondo Complementario y al terminar el 06 de enero de 2023 el proceso de transición de administración a privada, la administración se encuentra en proceso de conformación de los comités especializados, por lo una vez que inicien las funciones respectivas se presentará a las instancias pertinentes para la aprobación de los instructivos debidamente actualizados y legalizados.</p>	<p>50%</p>	<p>12/31/2022</p>

<p>El período de gestión de auditoría interna ha sido desde el año 2017.</p>	<p>Se recomienda al representante legal de conformidad con las mejores prácticas, de períodos gestión como es el caso de auditor externo, consejo de administración, se consideré como política períodos de gestión con tiempos.</p>	<p>Representante Legal</p>	<p>EN CUMPLIMIENTO</p>	<p>Es la misma Acta Asamblea General de Representantes del 06 de junio de 2022., que se adjunta en la observación 1 de la auditoría SB 2022. Acta de Asamblea General Extraordinaria de Representantes del 23 de septiembre de 2022. Se adjunta convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria del 12 de enero de 2023.</p>	<p>Se dio cumplimiento al oficio No. SB-DCFCPC-2022-0479-O del 18 de mayo de 2022, dando a conocer los resultados de la supervisión extra-situ a la Asamblea General del 06 de junio de 2022. Se gestionará políticas que se establezca períodos en conformidad con la normativa y leyes vigentes. En Asamblea General Extraordinaria de Representantes del 23 de septiembre de 2022, dentro del orden del día conforme normativa vigente y recomendación de auditoría de la SB, el primer punto fue designar al Auditor Interno dentro de las ofertas recibidas. Sobre este punto la asamblea resolvió aplazar 4 meses (23 de enero 2023), a fin de que sea el Consejo de Administración quien presente la tema, se adjunta acta. Se ha convocado a la Asamblea General Extraordinaria de Representantes el 16 de enero de 2023.</p>	<p>50%</p>	<p>01/23/2023</p>
--	--	----------------------------	------------------------	---	---	------------	-------------------

REFORMA ESTATUTARIA

- El Estatuto del Fondo aprobado por la Superintendencia de Bancos, mediante oficio No. SB-SG-2018-00732-O de fecha 26 de febrero de 2018, notificado el 02 de marzo de 2018, se encuentra publicada en la página web: www.cesantiadac.fin.ec.
- En Asamblea General Virtual Extraordinaria de Representantes del 07 de mayo de 2020, se aprobó por mayoría la reforma de los artículos 37, 38 y 39 de Estatuto vigente. El Fondo mediante oficio No. CCJC-DGAC-049-06-20 de fecha 15 de junio de 2020, solicita a la SB la aprobación de la reforma de los artículos antes indicados del Estatuto. A la fecha no se ha recibido notificación de lo solicitado.

ASAMBLEAS GENERALES

Cumpliendo con la Codificación de Resoluciones Monetarias y Financieras, Capítulo XLI: DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS, se llevaron a cabo las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias conforme a la normativa vigente y al oficio circular No. SB-INCSS-2019-0002-C de la Superintendencia de Bancos, mediante la cual dispone se avoque conocimiento en el término de quince días las actas de las Asamblea General del FCPC llevadas a cabo.

En este sentido cumpliendo con lo dispuesto por la normativa vigente y por la Superintendencia de Bancos, se llevaron a cabo las siguientes asambleas generales presencial y virtuales de partícipes y representantes:

ASAMBLEA GENERAL DE PARTÍCIPIES:

- La Asamblea General Extraordinaria Virtual de Partícipes llevada a cabo el 11 de julio de 2022, fue puesta a conocimiento a la Superintendencia de Bancos mediante Oficio No. CCJC-DGAC-100-07-22 el 14 de julio de 2022, y dada a conocer al BIESS con oficio No. CCJC-DGAC-101-07-22 el 14 de julio de 2022.

En esta Asamblea General Extraordinaria de Partícipes, resolvieron el retorno de la administración a los partícipes.

- La Asamblea General Extraordinaria Virtual de Partícipes llevada a cabo el 19 de agosto de 2022, fue puesta a conocimiento a la Superintendencia de Bancos mediante Oficio No.

CCJC-DGAC-140-08-22 el 25 de agosto de 2022, y dada a conocer al BIESS con oficio No. CCJC-DGAC-173-08-22 el 30 de agosto de 2022.

- La Asamblea General Extraordinaria Virtual de Partícipes llevada a cabo el 01 de septiembre de 2022, fue puesta a conocimiento a la Superintendencia de Bancos mediante Oficio No. CCJC-DGAC-177-09-22 el 05 de septiembre de 2022, y dada a conocer al BIESS con oficio No. CCJC-DGAC-180-09-22 el 06 de septiembre de 2022.

En esta Asamblea General Extraordinaria Virtual de Partícipes, se llevó a cabo las elecciones a miembros del Consejo de Administración de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC.

- La Asamblea General Extraordinaria Virtual de Partícipes llevada a cabo el 15 de septiembre de 2022, fue puesta a conocimiento a la Superintendencia de Bancos mediante Oficio No. CCJC-DGAC-200-09-22 el 21 de septiembre de 2022, y dada a conocer al BIESS con oficio No. CCJC-DGAC-201-09-22 el 21 de septiembre de 2022.

En esta Asamblea General Extraordinaria Virtual de Partícipes, tomaron conocimiento del oficio circular No. SB-INCSS-2022-0028-C de la Superintendencia de Bancos, del cual no tomaron ninguna resolución.

ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES:

- La Asamblea General Ordinaria Virtual de Representantes llevada a cabo el 11 de marzo de 2022, fue puesta a conocimiento a la Superintendencia de Bancos mediante Oficio No. CCJC-DGAC-035-03-22 el 21 de marzo de 2022, y dada a conocer al BIESS con oficio No. CCJC-DGAC-036-03-22 el 21 de marzo de 2022.
- La Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes llevada a cabo el 06 de junio de 2022, fue puesta a conocimiento a la Superintendencia de Bancos mediante Oficio No. CCJC-DGAC-075-06-22 el 10 de junio de 2022, y dada a conocer al BIESS con oficio No. CCJC-DGAC-080-06-22 el 20 de junio de 2022.

En esta Asamblea General Extraordinaria de Representantes, resolvieron convocar a Asamblea General Extraordinaria de Partícipes, el 23 de junio de 2022 para que decidan la continuidad en la administración del BIESS o el retorno a la administración privada de este Fondo Complementario Previsional Cerrado.

- La Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes llevada a cabo el 26 de julio de 2022, fue puesta a conocimiento a la Superintendencia de Bancos mediante Oficio No. CCJC-DGAC-091-07-22 el 26 de julio de 2022.
- La Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes llevada a cabo el 23 de septiembre de 2022, fue puesta a conocimiento a la Superintendencia de Bancos mediante

Oficio No. CCJC-DGAC-221-09-22 el 28 de septiembre de 2022, y dada a conocer al BIESS con oficio No. CCJC-DGAC-222-09-22 el 28 de septiembre de 2022.

- La Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes llevada a cabo el 02 de noviembre de 2022, fue puesta a conocimiento a la Superintendencia de Bancos mediante Oficio No. CCJC-DGAC-221-09-22 el 28 de septiembre de 2022, y dada a conocer al BIESS con oficio No. CCJC-DGAC-222-09-22 el 28 de septiembre de 2022.

A la presente fecha, este Fondo Complementario con oficios No. SB-SG-2022-12687-O y SB-SG-2022-17543-O del 21 de septiembre y 27 de diciembre de 2022 se comunicó de las Resoluciones No. SB-INJ-2022-1779 de 21 de septiembre del 2022 y SB-INJ-2022-2415 de 22 de diciembre del 2022, mediante los cuales se califica la habilidad de los miembros del Consejo de Administración.

De la misma manera con oficio No. SB-SG-2022-17607-O del 28 de diciembre de 2022 se comunica de la Resolución No. SB-INJ-2022-2445 de 27 de diciembre de 2022 mediante la cual se califica la habilidad de la suscrita en calidad de Representante Legal de este Fondo Complementario. De igual manera se ha conformado los Comités de Auditoría, Riesgos, Inversiones, Prestaciones y Ética, cuyos miembros se encuentran en proceso de calificación ante la entidad de control.

El 06 de enero de 2023 la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los empleados de la Dirección General de Aviación Civil firmó con el BIESS las Actas de Entrega – Recepción del traspaso de administración privada a sus partícipes.

Culminado el informe de constancia el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la administración BIESS, entidad de control y reglamentos internos del Fondo.

Atentamente,

1717210767 ADRIANA
VERONICA CAÑAR SANCHEZ
Digitally signed by 1717210767
ADRIANA VERONICA CAÑAR SANCHEZ
Date: 2023.01.18 10:09:59 -05'00'

Mgs. Adriana Verónica Cañar Sánchez

**GERENTE CAJA DE CESANTIA Y
JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DGAC – FCPC**